Calidad Educativa

PLAN TERRITORIAL FORMACIÓN DOCENTE 2025

Una mirada a la formación de los docentes en la perspectiva de transformación y cambio para una renovada educación del territorio de Barrancabermeja
Comité Territorial de Formación Docente CTFD

Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

MARCO NORMATIVO 5

CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO EDUCATIVO DE BARRANCABERMEJA 11

CONCEPCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DE BARRANCABERMEJA 26

LÍNEAS DE FORMACIÓN DOCENTE 28

PROPUESTA DE FORMACIÓN DOCENTE DESDE EL COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE 33

OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE DOCENTE 37

METODOLOGÍA PROPUESTA – 2025 41

CRONOGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE DOCENTE 45

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES – 2025 47

BIBLIOGRAFÍA 49

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

INTRODUCCIÓN

Desde la Secretaría de Educación Distrital, y en consonancia con las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se avanza en el fortalecimiento de la formación docente que potencien la innovación pedagógica, la investigación, el liderazgo y la calidad educativa. Desde el reconocimiento del liderazgo de uno de los actores educativos claves en la transformación social, cultural y educativa: el maestro; considerado el artífice de la construcción de la visión educativa a nivel del país y a nivel local, en el aporte al contexto propio del Distrito de Barrancabermeja.

Este proceso se alinea con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 "Seguridad, Empleo e Inclusión", que en su política pública de educación concibe en el programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, contempla la meta de formación y capacitación de los docentes de los establecimientos educativos oficiales.

Actualmente, el Distrito cuenta con 19 instituciones educativas oficiales, en sectores urbanos y rurales, con directivos docentes y docentes vinculados bajo el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto Ley 1278 de 2002, en una oferta presente en todos los niveles educativos. Los educadores en su compromiso profesional y vocacional no se limitan a la formación de los saberes sino al fortalecimiento en sus estudiantes de las competencias ciudadanas, sociales y emocionales que les permiten vivir y actuar en una sociedad democrática, pacífica e incluyente.

El reto para el segundc semestre del año 2026 es consolidar espacios de formación docente que respondan a las necesidades locales, con el propósito de cualificar las prácticas pedagógicas, mejorar los aprendizajes y garantizar una educación integral de calidad. En este camino, la formación permanente de los maestros se convierte en la piedra angular de un modelo educativo que proyecta a Barrancabermeja como un Distrito Petroquímico, Portuario, Industrial, Turístico y ahora también, referente en educación de calidad para Colombia y el mundo.

La educación es la fuerza que transforma sociedades y construye futuros sostenibles. En el año 2026, el Distrito Especial de Barrancabermeja reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades de sus docentes y directivos, conscientes de que son ellos quienes inspiran, guían y forman a las nuevas generaciones en un mundo cada vez más dinámico y desafiante. Este Plan Territorial de Formación Docente – PTFD proyecta los objetivos, acciones y estrategias de las necesidades en la formación de los actores que intervienen en la educación del Distrito,

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

para el fortalecimiento de la calidad educativa, que se encuentran enmarcados en este documento.

La inspiración de este proceso de formación es tan liberadora como las palabras del pedagogo Paulo Freire:

"Educar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción."

La inspiración de un docente con la calidad de su propio proceso de desarrollo profesional que permita situarlo como una persona clave en un sistema educativo en profundo cambio y construcción permanente, desde su enriquecimiento de las capacidades, habilidades y competencias de la persona y el maestro de hoy.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

MARCO NORMATIVO

La formulación del **Plan Territorial de Formación Docente – PTFD 2026** se encuentra fundamentada en el marco constitucional, legal y normativo vigente, que establece la educación como un derecho fundamental, un servicio público esencial y una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia.

La **Constitución Política de Colombia (1991)**, en su artículo 67, establece que:

> "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

Con base en este mandato, el PTFD 2025 se formula teniendo en cuenta las políticas nacionales y locales, asociada a la **normatividad vigente** regulada en el país:

Tabla 1.
Normatividad Vigente

NORMA	TEMA
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación. La creació de un comité de capacitación docente bajo la dirección de la secretaría de educación.
Ley 715 de 2001	Normas orgánicas en materia de recursos y competencias, conforme a los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política.
Decreto 2277 de 1979	Normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
Decreto 709 de 1996	Reglamento general para programas de formación de educadores y condiciones para su mejoramiento profesional.
Decreto Ley 1567 de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para empleados del Estado.
Decreto Ley 1278 de 2002	Estatuto de Profesionalización Docente. En el reconocimiento de las competencias del servidor docente.
Decreto 1075 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. **Disposiciones esenciales en educación y requisitos de la capacitación**
Decreto 2035 de 2005	Reglamenta el parágrafo 1º del artículo 12 del Decreto-Ley 1278 de 2002. Los requisitos de pedagogía de la formación de los no licenciados.
Decreto 3982 de 2006	Reglamenta parcialmente el Decreto Ley 1278 de 2002 y define el procedimiento de selección mediante concurso para la carrera docente.

Fuente: MEN, Ministerio de Educación Nacional. Normativa educativa colombiana.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Tabla 2.
Políticas Públicas

POLÍTICAS PÚBLICAS	TEMA
Plan Decenal de Educación 2016 – 2026	Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes, renovación pedagógica, uso de las TIC y fortalecimiento de competencias pedagógicas y disciplinares.
Política Pública de Recursos Educativos – Más y Mejores Aprendizajes	Innovación en recursos educativos para la formación docente y consolidación de información pertinente para la planificación pedagógica, financiera y administrativa, bajo un horizonte de inclusión y equidad.
Plan Desarrollo Distrital 2024-2027 Seguridad, Empleo e Inclusión	En el plan estrategico de educación con calidad en la dimensión social con el programa de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, básica y media en la meta de formar y /o capacitar a los docentes de los establecimientos educativos oficiales.
Política Pública Distrital de Educación – Acuerdo 047 de 2022 "Barrancabermeja: Ciudad Educada para Educar"	Programa 1: El maestro como dinamizador de lo educativo y lo sociocultural. Meta 1: Bienestar del maestro y creación de un Centro de Formación para la Excelencia Docente, con sostenibilidad académica, administrativa y financiera.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Alcadía Distrital y Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermej

Constitución política de Colombia

ARTÍCULO 67. "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".

ARTÍCULO 70. "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

ARTÍCULO 71. "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

La Constitución política de Colombia de 1991 (artículo 68) la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación, que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica y la erradicación del analfabetismo 324 y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

Ley 115 de 1994 CAPÍTULO 2° Formación de educadores

ARTICULO 109. "Finalidades de la formación de educadores. La formación de educadores tendrá como fines generales: a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo".

ARTÍCULO 110. "Mejoramiento profesional. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas".

ARTÍCULO 111. "Profesionalización. La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente ley. Los programas para ascenso en el escalafón docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos, bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica.Ley 715 de

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

2015 Titulo II, Capitulo II: Competencia de las entidades territoriales del sector de educación en el artículo 7 Competencias de los distritos y los municipios certificados.

Decreto 2277 de 1979, Estatuto Docente CAPITULO VI Capacitación

Artículo 56. Definición. "Constituye capacitación el conjunto de acciones y procesos educativos, graduados, que se ofrecen permanentemente a los docentes en servicio oficial y no oficial para elevar su nivel académico."

ARTÍCULO 58. SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN. "La capacitación se establece como un derecho para los educadores en servicio. El Ministerio de Educación Nacional en asocio de las secretarías de educación seccionales y de las universidades oficiales, organizarán el sistema nacional de capacitación con el fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados en el artículo anterior y garantizar a los educadores la prestación del servicio".

Decreto 1278 de 2002, CAPÍTULO V ARTÍCULO 38. "Formación y capacitación docente. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos, formas y alcances de la capacitación y actualización."

Ley 1075 de 2015 (Decreto 709 de 1996), CAPÍTULO I Disposiciones Generales La formación de educadores para el servicio público de la educación superior, se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias al respecto.

ARTÍCULO 2°. "La formación de educadores debe fundamentarse en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109°. de la misma Ley. Tendrá en cuenta, además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional." "La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación. Su reconocimiento como requisito para el ascenso en el

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Escalafón Nacional Docente, constituye solamente una condición administrativa y un estímulo para la dignificación profesional."

CAPÍTULO II Programas de Formación de Educadores.

ARTÍCULO 4°. De conformidad con el Artículo 111°. de la Ley 115 de 1994, la profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento de los educadores comprenderá la formación inicial y de pregrado, la formación de postgrado y la formación permanente o en servicio. ARTICULO 7°. La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo. Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinar y facilitarán la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Estos programas serán válidos para el otorgamiento de créditos exigidos como requisito de capacitación para el ingreso y el ascenso en el Escalafón Nacional Docente, si cumplen con lo dispuesto en el Capítulo IV.
Directiva Ministerial 65 de 2015, Orientaciones para el funcionamiento de los Comités Territoriales de Capacitación de Docentes y la Organización de los Programas de Formación Continua de Educadores en servicio.

PLAN DECENAL 2016-2026: El presente Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 incluye un desafío encaminado a "regular y precisar el alcance del derecho a la educación", con el fin de garantizar las condiciones necesarias para materializar efectivamente el derecho a una educación de calidad para toda la población, conforme lo ordena la Constitución Política de Colombia. Si bien es una responsabilidad del Estado, es necesario involucrar cada vez más a los diferentes actores del sector educativo (instituciones, educadores y sociedad en general) en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de políticas y programas encaminados a garantizar el derecho a la educación. En concordancia con las metas ya trazadas a través del plan decenal de educación con miras a los desafíos planteados a 2026 para lograr el cumplimiento de la Visión a 2026, es impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento; que, más allá de una pedagogía basada en la transmisión de información, se oriente hacia el desarrollo humano y la integralidad de una formación que contribuya a la construcción de nación en un contexto de diversidad cultural y social y de creciente internacionalización.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia.

La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Esta visión de la educación permite hacer de la escuela, más que un lugar físico un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades. Se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN Barrancabermeja: Ciudad Educada para Educar" con el objetivo de garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa e inclusiva, y de asegurar la continuidad y el desarrollo de los procesos educativos en el distrito a largo plazo. En el programa asociado a el maestro como dinamizador de lo educativo y lo sociocultural. En la meta de bienestar del maestro y creación de un Centro de Formación para la Excelencia Docente, con sostenibilidad académica, administrativa y financiera.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL de Barrancabermeja 2024-2027 Seguridad, empleo e inclusión, en el Plan estratégico del sector Educación con calidad. En el programa calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media. Con el objetivo programático: Desarrollar las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa. En la meta

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

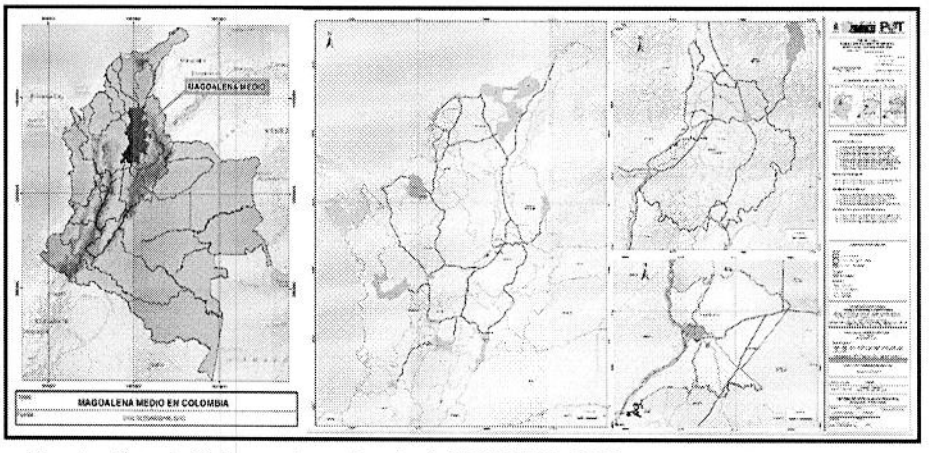
Formar y/o capacitar a los Docentes y Directivos Docentes de los Establecimientos educativos Oficiales del sector oficial de la zona Urbana y Rural del distrito de Barrancabermeja.

CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO EDUCATIVO DE BARRANCABERMEJA

Caracterización del distrito de Barrancabermeja

El Distrito de Barrancabermeja hace parte del país Colombia en el departamento de Santander, Magdalena Medio sobre el curso medio de la principal arteria fluvial, el río Magdalena, y punto intermedio donde se comunican la red férrea, la vías nacionales y departamentales que comunican hacia la capital del país Bogotá D.C de sur a norte. El Distrito hace parte de la denominada Provincia Yariguies.

Figura 1. *Ubicación del Distrito de Barrancabermeja*



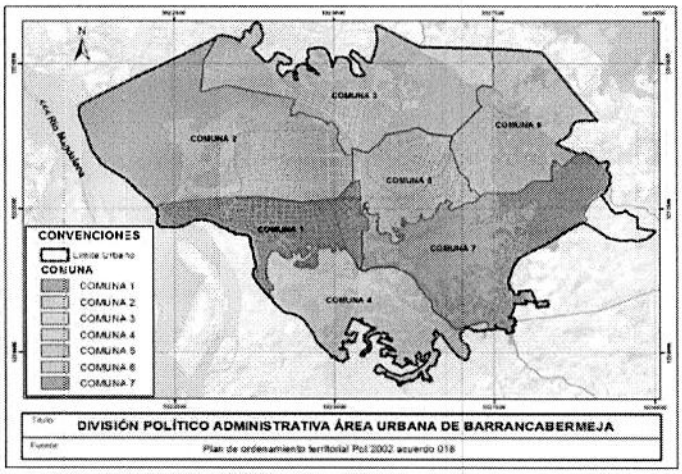
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial POT 2022-2023

División política urbana

El municipio de Barrancabermeja está conformado por 7 comunas y cuentan con las siguientes áreas:

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

Figura 2. *División área urbana Distrito de Barrancabermeja*



Comunas	Área (Ha)
1	264,7
2	730
3	534,3
4	377
5	232,7
6	351,8
7	539,8
Total	3.223,54

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial POT 2022-2023

División política rural

Barrancabermeja cuenta con una extensión del área rural de 131.698 Ha, lo que equivale al (97.32%) del territorio, el cual está conformado por 6 corregimientos y 72 veredas con una población aproximada de 23.965 habitantes.

Se hace un cálculo poblacional conforme al estudio de población de la universidad nacional (2010) y estudio sociodemográfico y económico (CER-2017), visor DANE (1 agosto de 2018) y predios de los centros poblados -IGAC del año 2012. Cuya proyección población para Barrancabermeja es 231.343 población total, 207.378 población urbana y población rural 23.965 habitantes.

Tabla 3.
Distribución ubicación rural

No.	CORREGIMIENTOS	POBLACIÓN APROXIMADA[1]	ÁREA (Ha)
1	Llanito	854	32.429
2	Meseta de San Rafael	151	12.573
3	Fortuna	573	34.296
4	El Centro	2.739	32.469
5	Ciénaga del Opón	1.310	10.261
6	San Rafael de Chucuri	18.338	9.661

[1] Proyección de población equipo POT 2018. (base estudio poblacional Universidad nacional 2010, estudio sociodemográfico y económico (2017), predios centros poblados-IGAC 2012.

	Total	23.965	131.690

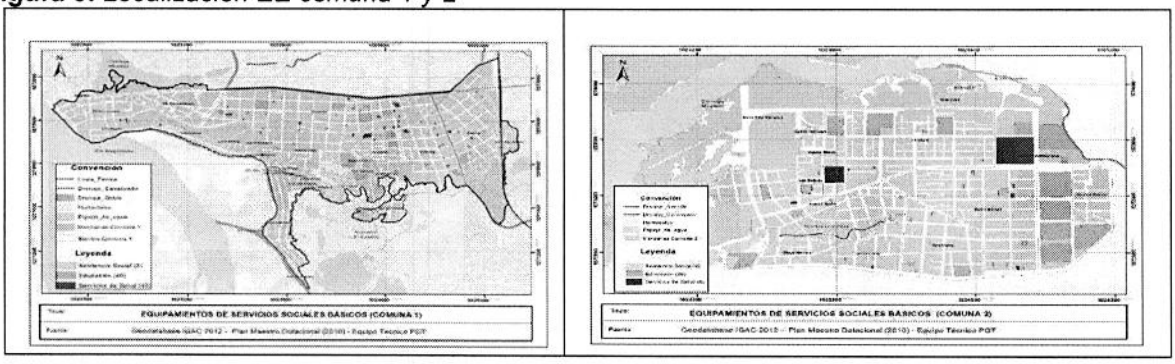
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2023

Georreferenciación de los Establecimientos Educativos Oficiales

Establecimientos Educativos zona urbana

Los Establecimientos Educativos -EE localizados en el área urbana están distribuidos de la siguiente manera:

Figura 3. *Localización EE comuna 1 y 2*



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial POT 2022-2023

Tabla 4. *EE en la COMUNA 1*

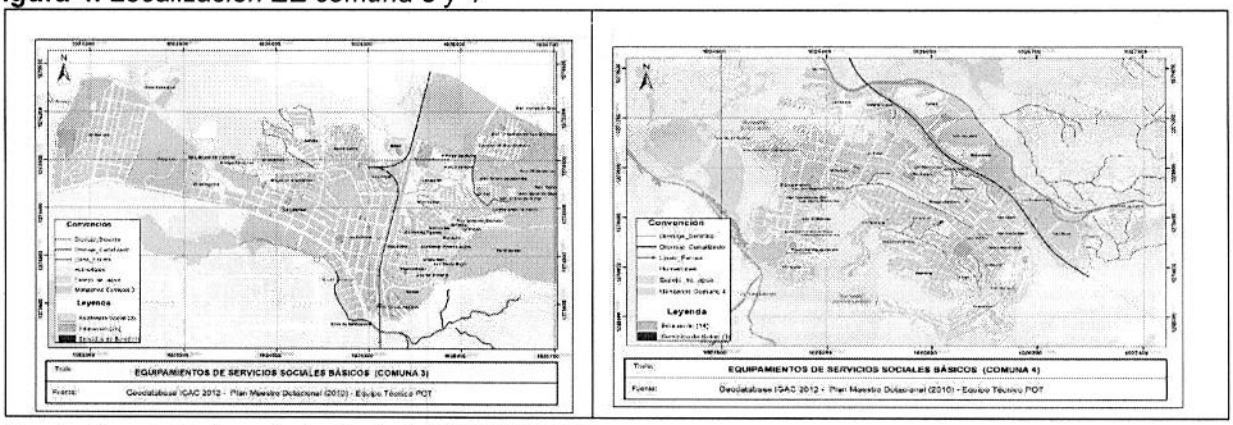
Nombre	Área	Leyenda	Comun	Barrio	Propietario	Figur
Instituto Técnico Intecoba Sede C Jorge Eliecer G*	612,586535	Educación	1	Buenos Aires	Municipio	Pública
Institución Educativa Central Integrada	7060,48239	Educación	1	Colombia	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior Industrial Sede C Santa*	475,433629	Educación	1	Colombia	Municipio	Pública
Institución Educativa Técnica John F. Kennedy Sede A*	3095,42311	Educación	1	Colombia	Municipio	Pública
John F. Kennedy Sede D Centro de Educación Preescolar	1033,81271	Educación	1	Colombia	Municipio	Pública
Instituto Técnico Intecoba Sede A	3285,17676	Educación	1	Inscredial	Municipio	Pública
Institución Técnico Intecoba Sede D La Victoria	4146,77506	Educación	1	La Victoria	Municipio	Pública
Institución Educativa Técnica John F. Kennedy Sed*	5357,0352	Educación	1	Palmira	Municipio	Pública
Institución Educativa Técnica John F. Kennedy Sede	250,094539	Educación	1	Tres Unidos	Municipio	Pública

Tabla 5. *EE en la COMUNA 2*

Nombre	Area	Leyenda	Comun	Barrio	Propietario	Figur
Institución Educativa José Antonio Galán Sede A	4120,81374	Educación	2	Pueblo Nuevo	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior Industrial Sede D	3388,60874	Educación	2	Pueblo Nuevo	Municipio	Pública
Instituto Técnico Nacional de Comercio Sede A	8403,53993	Educación	2	Zona Institucional	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior Industrial Sede A	17106,7715	Educación	2	Zona Institucional	Municipio	Pública
Escuela Normal Superior Cristo Rey	17645,5867	Educación	2	Zona Institucional	Municipio	Pública
Institución Educativa José Prudencio Padilla	21981,7662	Educación	2	Zona Institucional	Municipio	Pública
Institución Educativa Diego Hernández de Gallego Sede A	27401,9692	Educación	2	Zona Institucional	Municipio	Pública

Los establecimientos educativos con sedes A denominadas principales se concentran en la comuna 1 y 2, siendo prevalente en esta última. En esta ubicación se converge la atención educativa con la oferta de más de 8 establecimientos educativos geogerenferrenciados.

Figura 4. *Localización EE comuna 3 y 4*



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial POT 2022-2023

Tabla 6. *EE en la COMUNA 3*

Nombre	Área	Leyenda	Comu	Barrio	Propietario	Figur
Instituto Técnico Superior de Comercio Sede F	1413,87762	Educación	3	Belén	Municipio	Pública
Diego Hernández de Gallegos Sede E Camino de San Silvestre	1798,74788	Educación	3	Caminos de San Silvestre	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior De Comercio Sede C	378,390649	Educación	3	La Floresta	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior de Comercio Sede B	2107,65174	Educación	3	La Libertad	Municipio	Pública
Institución Educativa Diego Hernández de Gallego Sede	1368,65937	Educación	3	La Paz	Municipio	Pública
Institución Educativa Diego Hernández de Gallego Sede	795,773645	Educación	3	San Judas	Municipio	Pública
Institución Educativa Diego Hernández de Gallego Sede	208,699047	Educación	3	San Judas	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior de Comercio Sede E	930,722125	Educación	3	Santa Isabel	Municipio	Pública
Institución Educativa Juan Francisco Sarasti Jaramillo	17956,4518	Educación	3	Zona Institucional	Municipio	Pública

Tabla 7. *EE en la COMUNA 4*

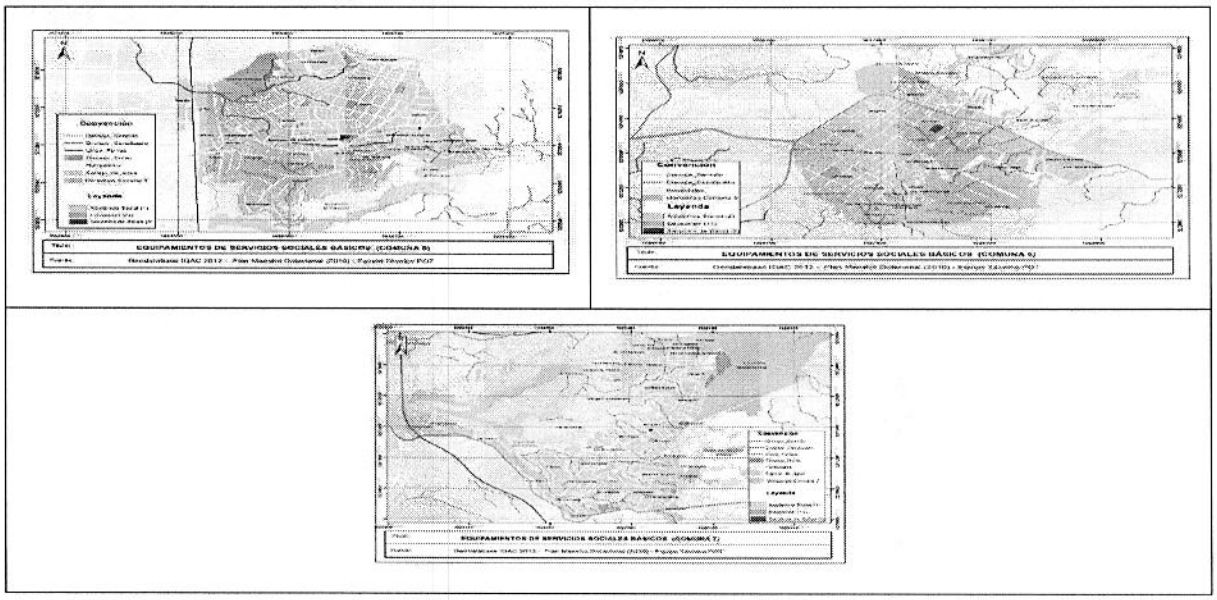
Nombre	Área	Leyenda	Comun	Barrio	Propietario	Figur
Institución Educativa Mixto El Castillo Sede E Mi*	1351,79388	Educación	4	Buenavista	Municipio	Pública
Institución Educativa Mixto El Castillo Sede B	1814,01642	Educación	4	Ciudadela Cincuentenario	Municipio	Pública
Institución Educativa Real De Mares	7798,98428	Educación	4	El Castillo	Municipio	Pública
Institución Educativa El Castillo	3674,39522	Educación	4	El Castillo	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior Industrial Sede E	1876,35591	Educación	4	El Limonar	Municipio	Pública
Institución Educativa Mixto El Castillo Sede D	549,594859	Educación	4	El Palmar	Municipio	Pública
Institución Educativa Mixto El Castillo Sede C	358,406298	Educación	4	Las Nieves	Municipio	Pública
Institución Educativa Técnica John F. Kennedy Sede E o es Instituto técnico Superior Industrial	3174,14844	Educación	4	Yarima	Municipio	Pública

Los establecimientos educativos ubicados en la comuna 3 se concentra sedes alternas del Instituto Técnico Superior de Comercio y Diego Hernández de Gallegos, con la única institución en concesión del servicio educativo por Fe y Alegría, teniendo la mayor área de influencia. En la

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

comuna 4 ubicados 2 establecimientos educativos de manera notoria, con la mayor oferta de atención educativa.

Figura 5. *Localización EE comuna 5, 6 y 7*



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial POT 2022-2023

Tabla 8. *EE en la COMUNA 5*

Nombre	Ard	Leyenda	Comu	Barrio	Propietario	Figu
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede*	1773,76853	Educación	5	Barrancabermeja	Municipio	Pública
Institución Educativa 26 de Marzo Sede D	4206,55545	Educación	5	El Alcázar	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior Industrial Sede H Chico	1100,21452	Educación	5	El Chicó	Municipio	Pública
Institución Educativa Veintiséis de Marzo Sede B La Esperan*	6039,59348	Educación	5	La Esperanza	Municipio	Pública
Institución Educativa Técnico Superior Industrial Sede	1668,36962	Educación	5	Miraflores	Municipio	Pública
Institución Educativa 26 de Marzo Sede C	3924,32958	Educación	5	Nueva Esperanza	Municipio	Pública
Institución Educativa 26 de Marzo Sede A	2667,10579	Educación	5	Primero de Mayo	Municipio	Pública
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede*	116,719315	Educación	5	Primero de Mayo	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior Industrial Sede F	834,700376	Educación	5	Provivienda	Municipio	Pública
Instituto Técnico Superior Industrial Sede B	2174,55647	Educación	5	Santana	Municipio	Pública

Tabla 9. *EE en la COMUNA 6*

Nombre	Area	Leyenda	Comun	Barrio	Propietario	Figura
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede*	1239,68536	Educación	6	20 de Julio	Municipio	Pública
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede	1427,83583	Educación	6	Danubio	Municipio	Pública
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede*	1216,1808	Educación	6	El Progreso	Municipio	Pública
Institución Educativa José Prudencio Padilla Sede*	931,167891	Educación	6	Kennedy	Municipio	Pública
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede*	11265,2223	Educación	6	Las Granjas	Municipio	Pública
Camilo Torres Restrepo Sede C Preescolar Mi Granja	1244,66422	Educación	6	Las Granjas	Municipio	Pública
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede*	1247,19322	Educación	6	Los Alpes	Municipio	Pública
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo Sede*	459,90483	Educación	6	Puerta del Sol	Municipio	Pública

Los establecimientos educativos prevalentes en la comuna 5 corresponden de manera sobresaliente a 2 instituciones educativas, donde la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo reincide en la mayor oferta de prestación del servicio educativo en la comuna 6, siendo notaria su área de influencia.

Tabla 10. EE en la comuna 7

Nombre	Area	Leyenda	Comun	Barrio	Propietario	Figura
Ciudadela Educativa Sede C Campestre	1491,29445	Educación	7	Altos del Campestre	Municipio	Pública
Ciudadela Educativa del Magdalena Medio	24960,9816	Educación	7	Ciudadela Educativa	Municipio	Pública
CDI Semillitas de Esperanza	6401,81616	Educación	7	Ciudadela Educativa	Municipio	Pública
Ciudadela Educativa Sede F Fé y Alegría	4172,79963	Educación	7	El Campin	Municipio	Pública
Ciudadela Educativa Sede G Nueva Granada	3218,39122	Educación	7	El Campin	Municipio	Pública
Ciudadela Educativa Sede B Jorge Eliécer Gaitán	515,391058	Educación	7	Nueve de Abril	Municipio	Pública
Institución Educativa Técnica John F. Kennedy Sede	391,675375	Educación	7	Santa Barbara	Municipio	Pública
Ciudadela Educativa Sede D La Independencia	1557,83471	Educación	7	Vereda La Independencia	Municipio	Pública

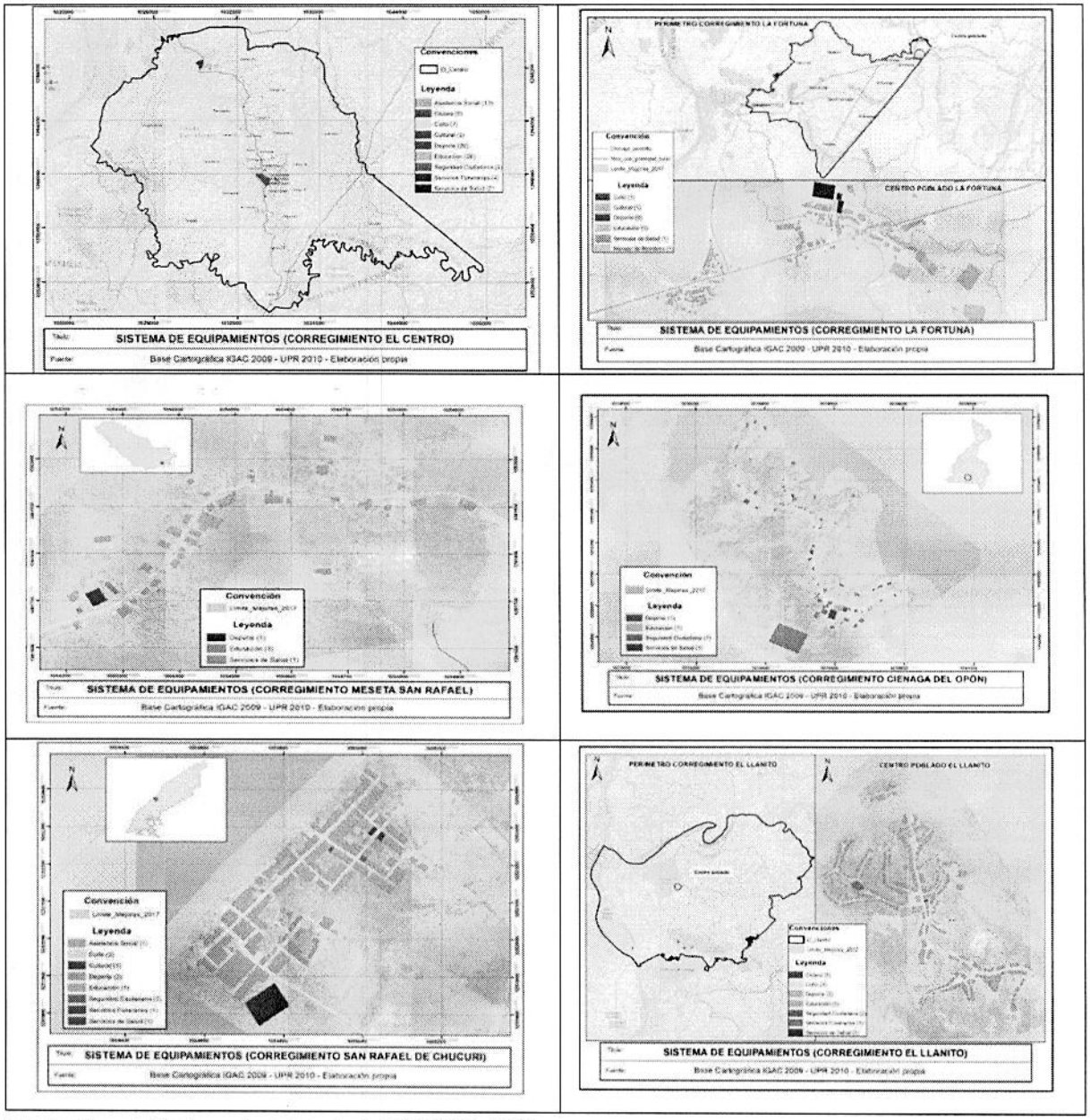
El establecimiento educativo con mayor prevalencia y área de influencia en la comuna 7, es Ciudadela Educativa del Magdalena Medio con sus sedes alternas. En gran medida concentra la atención educativa de toda la comuna.

Establecimientos Educativos zona rural

Los establecimientos educativos rurales se localizan de acuerdo a la georreferenciación del Plan de Ordenamiento Territorial 2022 de la siguiente manera:

Figura 6. *Localización de EE corregimiento El Centro, Fortuna, Meseta de San Rafael, Ciénaga del Opón y San Rafael de Chucurí; Meseta San Rafael y Llanito*

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial POT 2022-2023

En la ubicación de los establecimientos educativos en las zonas rurales se encuentran en diferente dispersión geográfica localizados en los corregimientos El Centro, La Fortuna, Meseta de San Rafael, San Rafael de Chucurí y El Llanito, con una percepción de ruralidad con connotación diversa.

Tabla 11. *EE en el ÁREA RURAL*

Nombre	Area (m2)	Leyenda	Tipo	Corregimiento	Vereda
Escuela La Fortuna	1131,29502	Educación	Servicio Social Básico	La Fortuna	Centro poblado
Escuela Bélgica	1540,501256	Educación	Servicio Social Básico	La Fortuna	Tapazón
Escuela Patio Bonito	1359,568966	Educación	Servicio Social Básico	La Fortuna	Patio Bonito
Institución Educativa Agropecuario La Fortuna	1922,21302	Educación	Servicio Social Básico	La Fortuna	Centro poblado
Escuela Meseta San Rafael	294,530924	Educación	Servicio Social Básico	Meseta San Rafael	Centro poblado

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Instituto Educativo San Marcos Sede B	1798,184765	Educación	Servicio Social Básico	El Llanito	Llanito Bajo
Institución Educativa San Marcos Sede A	296,745005	Educación	Servicio Social Básico	El Llanito	Llanito Bajo
Institución Educativa San Marcos	1909,431821	Educación	Servicio Social Básico	El Llanito	Pénjamo
Centro Educativo Zarzal La Y	1322,230855	Educación	Servicio Social Básico	El Llanito	Tabla Roja
Escuela Rural Campo Galán	532,281424	Educación	Servicio Social Básico	El Llanito	Campo Galán
Escuela Campo 45	6736,217706	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 45
Escuela Campo 6	5652,346272	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 6
Centro Educativo Laureles Sede La Forest	1094,385121	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	La Forest
Escuela Rural El Oponcito	2182,898412	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Oponcito
Escuela Rural Campo 25	4316,692178	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 25
Institución Educativa Blanca Duran de Padilla	8395,509691	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Centro Poblado
Institución Educativa Pueblo Regao	2849,326841	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Pueblo Regao
Los Laureles Sede Vara Santa	4912,25789	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Vara Santa
Escuela Quemadero	1692,043477	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Quemadero
Escuela Cretáceo	2243,576276	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	El Cretáceo
Escuela Campo 16	4258,786801	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 16
Escuela Rural Rafael Fernández	5221,638964	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Tenerife
Escuela Nueva Legía	1223,313859	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	La Legía
Escuela Las Marías	1023,977962	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Las Marías
Escuela Planta Nueva	5725,977946	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Planta Nueva
Escuela Señor de Los Milagros	1543,238826	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 13
Escuela Rural Campo Cinco	5426,744397	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 5
Institución Educativa Los Laureles	3515,866491	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 45
Escuela Tierra Adentro	849,584629	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Tierradentro
Centro Educativo Pueblo Regao Sede Campo 23	4407,488932	Educación	Servicio Social Básico	El Centro	Campo 23
Escuela Ciénaga del Opón	415,871202	Educación	Servicio Social Básico	Ciénaga del Opón	Centro Poblado
Institución Educativa San Rafael de Chucurí	915,308955	Educación	Servicio Social Básico	San Rafael de Chucurí	Centro Poblado

Los establecimientos educativos ubicados en la zona rural equivalen a 8 sedes principales con más de 16 sedes alternas con geografías distantes y lejanas, con énfasis en una oferta de ruralidad dispersa, centrada en dos instituciones, modalidad contratada del Centro Educativo Meseta de San Rafael operado por Fe y Alegría, y la Institución Educativa San Rafael de Chucurí, rodeada del río magdalena.

Caracterización de los docentes y directivos docentes de Barrancabermeja

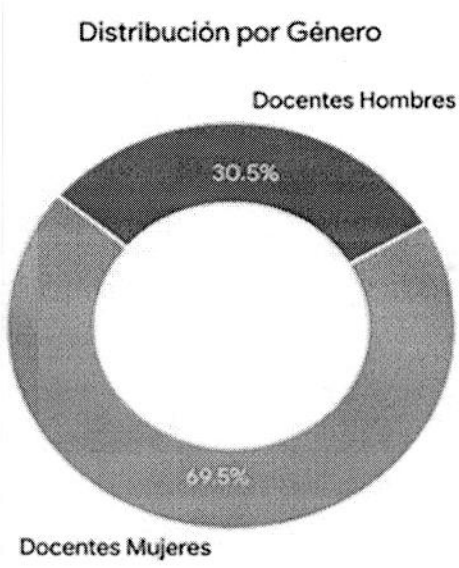
Docentes del sector oficial en el distrito

La planta docente del distrito de Barrancabermeja para el sector oficial está compuesta por 1.534 personas, incluyendo docentes de carrera y provisionales; en diferentes criterios y características del personal vinculado a la Secretaría de Educación. A continuación, se explica algunos datos sobre su estructura:

Según género

Gráfica 1. *Composición por género*

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co



Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

En la gráfica 1 prevalece la vinculación de las mujeres en la labor docente, siendo no solo una tendencia local sino un aspecto interesante sobre el aporte de la presencia femenina en la cultura educativa y social del magisterio del Distrito.

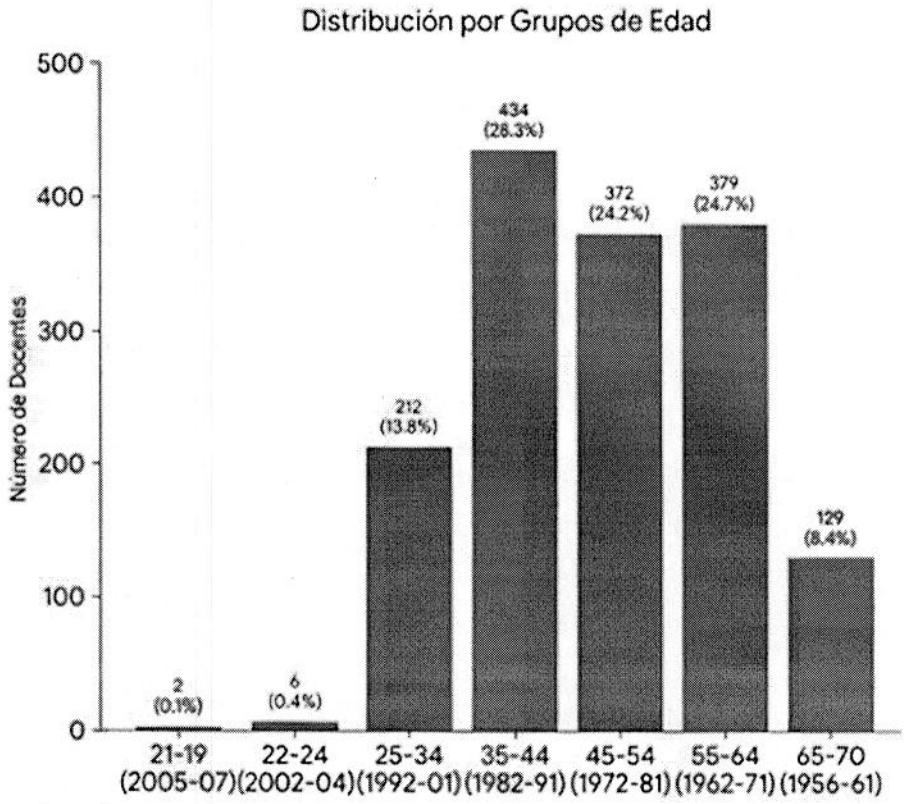
- **Docentes Mujeres:** Representan la mayoría del cuerpo docente con el **69.5%**.
- **Docentes Hombres:** Constituyen el **30.5%** restante.

Según rango de edad

En la gráfica aparece los rangos de edad de los docentes y directivos docentes entre diferentes periodos cronológicos:

Gráfica 2. *Distribución según rango de edad*

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co



Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

- **Rango predominantemente activo (35 a 64 años):**
 - **35–44 años:** Grupo con mayor presencia, registrando 434 docentes (**28.3%**).
 - **55–64 años:** Seguido de 379 docentes (**24.7%**).
 - **45–54 años:** Suman 372 docentes (**24.2%**).
- **Extremos de edad:**
 - **25–34 años:** Cuenta con 212 docentes (**13.8%**).
 - **65–70 años:** Registra 129 docentes (**8.4%**).
 - **Menores de 25 años (21–24 y 21–19):** Representan grupos marginales con 6 (0.4%) y 2 docentes (0.1%) respectivamente.

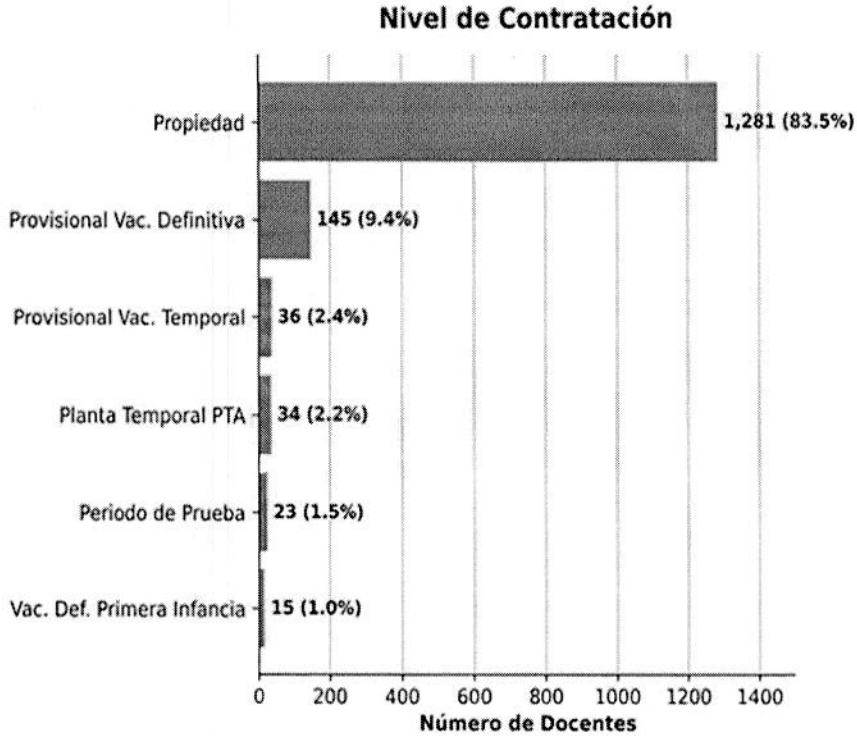
En un dato relevante por las edades cronológicas en que oscilan como una etapa de la adultez media que se caracteriza por la consolidación de la identidad personal y profesional con un punto máximo de contribución y aporte de significancia para el fortalecimiento de la labor educativa y académica.

Según tipo de vinculación

La siguiente tabla muestra el número y los porcentajes de los docentes según el tipo de vinculación:

Gráfica 3: *Tipo de vinculación*

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co



Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

En el porcentaje presentado en la gráfica 3 indica un alto número de docentes en propiedad, con disminución en la provisionalidad, por la vinculación de cargos docentes para el Distrito por el último concurso de mérito presentado por el Ministerio de Educación Nacional.

- **Propiedad:** Representa la gran mayoría del personal docente, alcanzando 1.281 personas (83.5%).
- **Provisional Vacante Definitiva:** Ocupa el segundo lugar con 145 docentes (9.4%).
- **Otras vinculaciones:** Tienen una participación menor:
 - Provisional Vacante Temporal: 36 docentes (2.4%)
 - Planta Temporal PTA: 34 docentes (2.2%)
 - Período de Prueba: 23 docentes (1.5%)
 - Vacante Definitiva Primera Infancia: 15 docentes (1.0%)

La planta docente actual de la Secretaría de Educación cuenta con un alto porcentaje de maestros en propiedad que en alguna medida garantiza la estabilidad institucional, continuidad pedagógica y alineación a la identidad de los Proyectos Educativos, con una capacidad para el impacto de los procesos de formación docente a largo plazo.

Según estatuto docente

En la gráfica 4 se constata las variaciones en la composición del magisterio según el estatuto al cual pertenecen. Este dato se contrasta con los datos reportados para el año 2026 y evidencia el aumento de vinculación del estatuto 1278 de 2002.

Gráfica 4. *Distribución según estatuto*



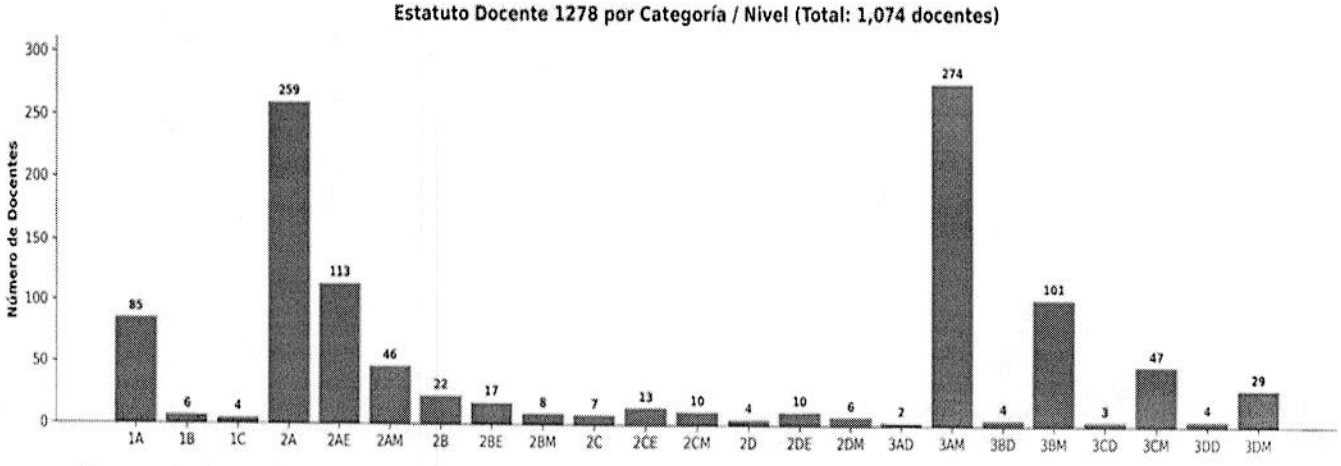
Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

Esta gráfica presenta un porcentaje de disminución de los docentes del decreto 2277 de 1979, en el sentido de la transición por la incorporación de un nuevo grupo de docentes que están vinculados de manera más reciente a la Secretaría de Educación como parte del sector educativo.

Según grado en el escalafón Decreto 1278 de 2002

Las siguientes gráficas muestran los diferentes grados en el escalafón señalado:

Gráfica 5. *Distribución según primer grado en el escalafón Decreto 1278*



Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

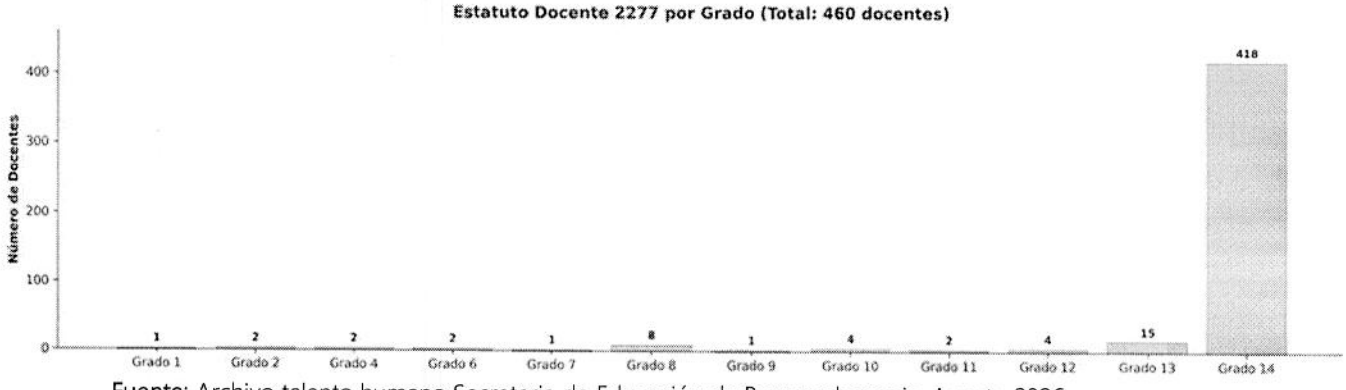
- **Concentración principal:**

- **3AM:** Es la categoría con mayor número de docentes, registrando 274 personas.
- **2A:** continua con con 259 docentes.
- **2AE y 3BM:** Destacan también con 113 y 101 docentes, respectivamente.

- **Otras categorías:** Las demás opciones (1A, 1B, 1C, 2B a 2DM, 3AD, 3BD, 3CD a 3DM) presentan contingentes sustancialmente menores o marginales.

La consideración de contar con alto porcentaje de docentes con el grado más alto con formación en maestría, como un fortalecimiento de los estudios posgraduales que permiten ampliar la visión de la acción educativa y la incidencia en los procesos de aula e institucionales.

Gráfica 6. *Distribución según segundo grado en el escalafón Decreto 2277*



Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

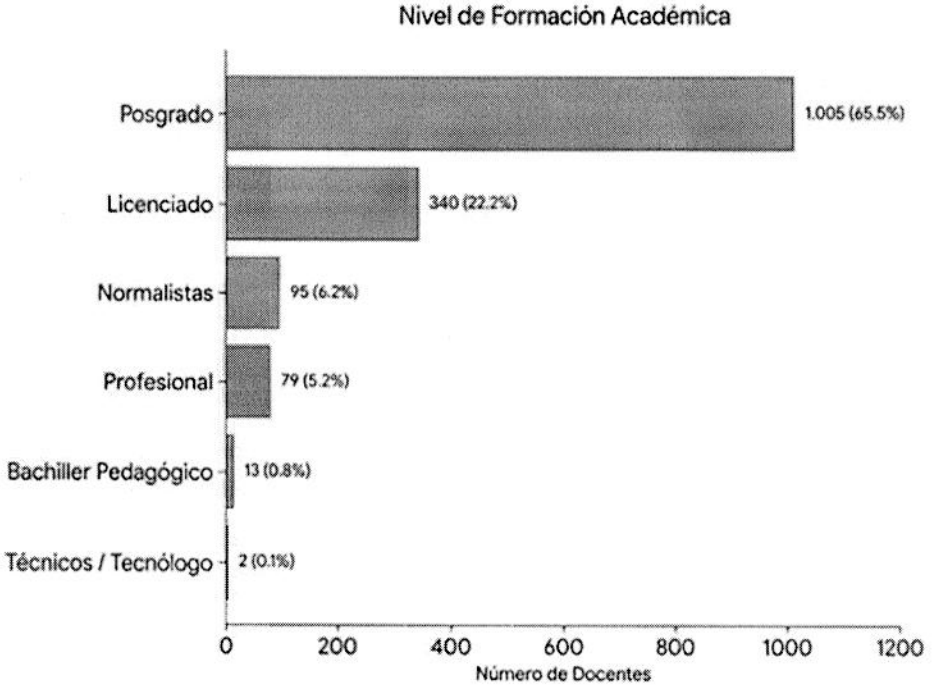
- **Grado 14:** Domina de forma abrumadora la distribución de este estatuto con **418 docentes**, lo que equivale a la gran mayoría de este grupo.
- **Grados 1 al 13:** Cuentan con un número muy reducido de profesores por escala (Grado 13 tiene 15; Grado 8 tiene 8; el resto se mantiene entre 1 y 4 docentes).

Según nivel de formación académica

- **Propiedad:** Representa la gran mayoría del personal docente, alcanzando 1,281 personas (83.5%).
- **Provisional Vacante Definitiva:** Ocupa el segundo lugar con 145 docentes (9.4%).

- **Otras vinculaciones:** Tienen una participación menor:
 - Provisional Vacante Temporal: 36 docentes (2.4%)
 - Planta Temporal PTA: 34 docentes (2.2%)
 - Período de Prueba: 23 docentes (1.5%)
 - Vacante Definitiva Primera Infancia: 15 docentes (1.0%)

Gráfica 7. *Distribución por nivel de formación*



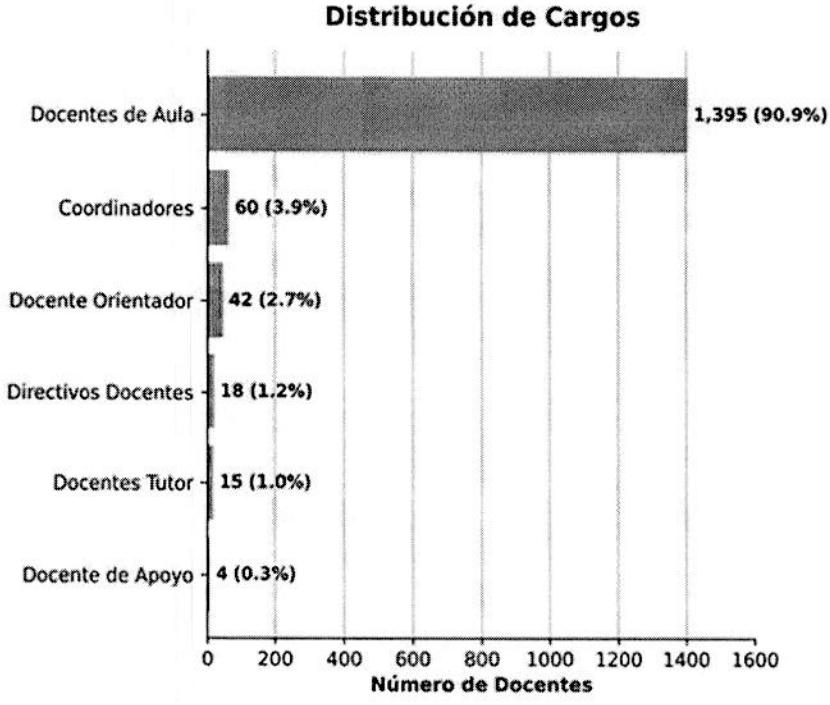
Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

Según cargo

Por medio del cual se distribuye la planta global de cargos docentes y directivos docentes del sector educativo estatal para la prestación del servicio educativo en el distrito de Barrancabermeja y se asignan las plazas que le corresponden a cada institución educativa oficial, para el periodo lectivo 2026, financiada con recursos del sistema de general de participación.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@barrancabermeja.gov.co

Grafica 8. *Distribución por cargo*



Fuente: Archivo talento humano Secretaria de Educación de Barrancabermeja. Agosto 2026.

En la gráfica 8 refleja el alto número de docentes vinculados al aula, con un porcentaje 90,9% como parte del horizonte de la propuesta educativa, en el centro de la razón de ser de la educación, para la orientación de los procesos de enseñanza. Esto genera el énfasis de la relevancia de las necesidades de formación sobre este tipo de cargo.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

CONCEPCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE DE BARRANCABERMEJA

Objetivo general

Fortalecer la identidad y la cualificación profesional de los docentes y directivos docentes del Distrito de Barrancabermeja, mediante procesos de formación continua, inclusiva e innovadora, que promuevan la transformación pedagógica, la investigación, el uso de tecnologías y la cultura de la dignidad humana, impactando de manera positiva en la calidad educativa, el desarrollo humano integral y la construcción de ciudadanía en los establecimientos educativos oficiales del Distrito.

Objetivos específicos

1. Fortalecer el bienestar integral de los docentes y directivos docentes del Distrito de Barrancabermeja, mediante espacios de autocuidado, reflexión personal y desarrollo humano, que contribuyan a su equilibrio emocional y a su ejercicio profesional.
2. Desarrollar competencias socioemocionales en los docentes y directivos docentes, a través de procesos formativos vivenciales, que favorezcan la convivencia escolar, el manejo de emocionales y la construcción de relaciones sanas en la comunidad educativa.
3. Promover el uso pedagógico de la inteligencia artificial entre los docentes y directivos docentes, mediante procesos de formación y actualización tecnológica, que potencien la innovación en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
4. Cualificar a los docentes y directivos docentes en enfoques de inclusión y equidad educativa, a través de procesos de actualización conceptual y metodológica, que garanticen una atención pertinente a la diversidad en los Establecimientos Educativos Oficiales.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE – 2026

La identificación de las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes del Distrito Especial de Barrancabermeja responde al compromiso educativo de garantizar el derecho a una educación de calidad, pertinente, incluyente y eficiente. Estas necesidades se formulan en coherencia con las políticas nacionales y distritales, los lineamientos del Plan Decenal de Educación 2016–2026, los compromisos con organismos internacionales como la UNESCO y el PNUD, y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 *"Seguridad, Empleo e Inclusión"*. En coherencia con el reconocimiento y aporte del Comité Territorial de Formación Docente en actualización de la resolución No. 1827 de 2025, que rige al mismo y a la nueva estructura de la administración central del Distrito de Barrancabermeja, con la Dirección de Calidad Educativa.

Pertinencia del Plan Territorial de Formación Docente (PTFD) desde las políticas

El PTFD 2025 se orienta a:

- Asegurar la cobertura y pertinencia de la formación docente, consolidando una política educativa articulada, incluyente y flexible en los diferentes niveles de la educación.
- Promover una formación ética y ciudadana, que impulse la cultura de paz, la convivencia democrática, la familia como núcleo del proceso formativo, y el respeto a la diversidad.
- Fortalecer la formación de alto nivel (especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados), así como la articulación de la educación técnica y tecnológica con el sector productivo local y regional.
- Generar condiciones que promuevan la investigación, la innovación, el desarrollo científico, tecnológico y cultural en los procesos educativos.
- Garantizar la inclusión de todas las poblaciones (etnia, género, discapacidad, condición social, reinserción, entre otras), con acciones de formación diferenciadas que aseguren equidad.
- Impulsar el acceso, uso y apropiación crítica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), fortaleciendo la innovación pedagógica y la creatividad docente.

Políticas que sustentan las necesidades de formación

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

- **Política de Calidad:** se enfatiza la articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo de competencias, tanto ciudadanas como pedagógicas, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- **Política de Eficiencia:** busca consolidar procesos de aseguramiento de la calidad y cerrar brechas educativas, garantizando el acceso equitativo y la prestación eficiente del servicio educativo.
- **Política de Pertinencia:** orienta la formación hacia el fortalecimiento de competencias laborales, técnicas y tecnológicas, que respondan al reto de la paz, la productividad y la competitividad del territorio.
- **Política de Formación Docente:** resalta la importancia de identificar y caracterizar las necesidades de los maestros, involucrando a las Escuelas Normales Superiores, universidades y demás actores educativos que apoyan el territorio.

Líneas de formación docente

Necesidades específicas de formación docente para el 2026

En la trazabilidad de la identificación de las necesidades de formación para los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja, se toma de fundamento diferentes insumos derivados del diagnóstico realizados desde el año 2024 a 2026, con la especificidad de la profundización de una línea de formación para ser implementada en el año en curso, denominada educación inclusiva.

En el año 2024 se presenta un diagnóstico a partir de la identificación de las principales necesidades de formación, con un ejercicio documentado (ver anexo 1) desde las perspectivas, percepciones y opiniones de cada uno de los actores educativos se formulan las necesidades de formación y directivos docentes. Sin embargo, hace dos (2) años no se logra la implementación propuesta del plan territorial, aunque el insumo es una referencia de la formación actual.

A manera de resumen se presentan las necesidades de formación, la forma de operación y metodología para el año 2024 en la tabla 12:

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Tabla 12. *Resumen Necesidades formación 2024*

Necesidades específicas de formación 2024			
1	**Cualificación en competencias pedagógicas y didácticas** que fortalezcan la práctica docente y el liderazgo académico.	6	**Actualización disciplinar permanente** en las distintas áreas del conocimiento, en coherencia con las demandas del siglo XXI.
2	**Formación en inclusión educativa y enfoque diferencial** en las distintas áreas del conocimiento, en coherencia con las demandas del siglo XXI.	7	**Fortalecimiento de la formación en lengua extranjera (inglés)** para responder a estándares nacionales e internacionales.
3	**Capacitación en el uso pedagógico de las TIC y entornos virtuales de aprendizaje**, para los niveles de primaria, secundaria y media.	8	**Capacitación en gestión ambiental y sostenibilidad**, fomentando prácticas responsables con el entorno local y global.
4	**Formación en cultura ciudadana, ética, valores, paz y convivencia**, contribuyendo a una sociedad más justa e incluyente.	9	**Desarrollo de programas de bienestar docente**, que mejoren las condiciones de desempeño y calidad de vida de los maestros.
5	**Desarrollo de competencias investigativas y de innovación educativa**, que posicionen al Distrito como referente en calidad pedagógica.	10	**Articulación con la educación técnica y tecnológica**, formando docentes preparados para vincular el sector educativo con el productivo y laboral.

Operativización proyectada para el año 2024		
Grupo	Propuesta de Formación	Objetivo
1	Seminario en Innovación, Investigación y TIC aplicadas	Fortalecer en los docentes de básica y media nuevas metodologías, innovación y uso pedagógico de TIC, que motiven a los estudiantes hacia la ciencia, la tecnología y la investigación.
2	Seminario en Educación Inicial y Prácticas Artísticas	Brindar a los docentes de preescolar e inicial herramientas pedagógicas y artísticas para fortalecer el desarrollo integral en la primera infancia.
3	Seminario en Liderazgo, Convivencia y Ciudadanía	Capacitar a rectores, coordinadores y orientadores escolares en liderazgo pedagógico, resolución de conflictos y aplicación del marco restaurativo y Guía 49.
4	Seminario en Estrategias Pedagógicas del Inglés	Desarrollar competencias en los docentes de inglés y primaria para mejorar la enseñanza del idioma y fomentar la iniciación en lengua extranjera.
5	Seminario en Educación Inclusiva y Diversidad	Formar a docentes de básica primaria en prácticas inclusivas y de atención a la diversidad, fortaleciendo la equidad en los procesos educativos.
6	Seminario en Educación para el Emprendimiento y CRESE	Ofrecer a docentes estrategias para fortalecer proyectos de emprendimiento, uso productivo del tiempo libre y centros de interés estudiantil.
7	Seminario en Evaluación y Competencias (Pruebas SABER I)	Brindar a los docentes de matemáticas y lenguaje herramientas para diseñar instrumentos evaluativos y preparar a los estudiantes en pruebas SABER.
8	Seminario en Evaluación y Competencias (Pruebas SABER II)	Fortalecer a los docentes de ciencias y ciencias sociales en el diseño de instrumentos evaluativos y estrategias de aplicación de pruebas SABER.

Metodología de la formación docente 2024			
Enfoque	**ejes**		**Duración**
participativo, reflexivo y práctico		Análisis de contenidos Aprendizaje activo Seminarios especializados Articulación con la práctica educativa Formación por ciclos Articulación con la práctica educativa Formación por ciclos	jornadas de tres (3) días continuos, contabilizadas en **horas efectivas de cincuenta y cinco (55) minutos**

Fuente: Documento de referencia del Plan Territorial de Formación Docente 2024.

La anterior identificación de las necesidades de formación docente presenta una forma de ejecución, basado en propuestas dirigidas desde seminarios relacionados con temas, objetivos específicos, en una metodología de enfoque participativo, reflexivo y práctico desde un cronograma de (3) tres jornadas continuas en (8) ocho momentos, proyectados en el documento de Plan Territorial Formación Docente 2024 (ver anexo 1).

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Adicionalmente en el año 2025 se propone una nueva formulación y esquema para la formación docente, con la participación del Comité Territorial de Formación Docente, centrado en el **desarrollo del ser desde el bienestar integral de la dignidad de la persona docente** como actor individual y educativo. En un enfoque de las dimensiones personales, sociales y educativas desde el reconocimiento de su mejoramiento laboral, profesional y esencialmente en su propia persona.

En la planeación y formulación de la formación docente para el 2025, la premisa de la consonancia de la identidad de los docentes y directivos docentes del Distrito, parte de dar sentido y respuesta al significado de la pregunta: **¿Cuál es el tipo de docente que se requiere en el Distrito?** en una necesidad de la apropiación y consolidación de la mejora de la calidad y la propuesta educativa desde el contexto local a partir del fortalecimiento de las capacidades, valores y competencias del talento humano docente y directivo desde la pertinencia territorial, de planes integrales que responde a los retos del ser persona, ser maestro y ser líder educativo.

En la búsqueda de la repuesta sobre la identificación del docente para la educación en el Distrito de Barrancabermeja, la Secretaría de Educación recopila el insumo de necesidades propuestas para el año 2025 desde la perspectiva de las universidades y escuela formadora de maestros como parte de las reflexiones y análisis del Comité Territorial, a partir de la socialización del planteamiento de una matriz identificación y/o capacitación de docentes y directivos ETC Barrancabermeja (ver anexo 2) basada en el fundamento de la experticia del rigor académico y científico como parte de la política de actualización pedagógica y continua de los sistemas educativos de educación superior y su propia dinámica de formación permanente.

Por lo tanto, se socializa las necesidades de formación y/o capacitaciones importantes para cada cargo o rol de los diferentes tipos de docentes y directivos docentes, junto con las consideraciones de necesidades de ambos perfiles; y adicionalmente la referencia de las necesidades de formación y/o capacitaciones comunes a todos los docentes y directivos docentes en el escenario de los retos y desafíos de la educación actual. Un elemento clave de la formulación de la formación docente realizada en el año 2025, en atención a la globalización educativa en las exigencias de los maestros dentro de la gestión escolar e institucional.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Por tal razón se explica los aportes realizados por los miembros del Comité en su consideración de cada uno de los aspectos socializados en la presentación de las universidades.

Necesidades de formación y/o capacitación específica por cargo para los profesionales del área

Estas necesidades surgen a partir del espacio de diálogo sobre las realidades de actualización y capacitación de los docentes y directivos docentes, en un rastreo de las necesidades específicas de cada uno de los cargos vinculados a la entidad territorial (docentes de aula, docentes orientadores, docentes de apoyo y docentes tutores) y (rectores y coordinadores).

Necesidades de formación específicas por cargo

Tabla 13. *Necesidades específicas por cargo 2025*

Rol o cargo	Identificación de necesidades
Docente de aula	**Manejo de TIC avanzadas:** Uso de software educativo, plataformas de gamificación, creación de contenido digital interactivo y herramientas para la colaboración en línea. **Transversalizacion de la etnoeducación**, la cátedra de Estudios Afrocolombianos y la interculturalidad con áreas obligatorias y fundamentales **Educación diferencial** para atención con efectividad a estudiantes con discapacidades, talentos excepcionales o en situación de vulnerabilidad. **Competencias digitales para integración de TIC** en nuestras clases y utilizar plataformas educativas de manera eficiente
Docente orientador	**Proyecto de vida en contextos complejos:** Estrategias para guiar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida, considerando las oportunidades y limitaciones del entorno local. **Estrategias de convivencia escolar** e inteligencia emocional.
Docente de apoyo	**Adaptaciones curriculares significativas:** Capacitación para diseñar y aplicar adaptaciones en coherencia con las necesidades educativas especiales de cada estudiante. **Uso de TIC e inteligencia artificial** para inclusión y atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
Docente tutor	**Estrategias en fortalecimiento curricular y pedagógico** en la formación integral
Coordinador	**Gestión de la convivencia y el bienestar estudiantil** estrategias para la prevención y manejo de situaciones de conflicto, acoso escolar (bullying) e inclusión
Rector	**Habilidades blandas de alto nivel e inteligencia emocional** para la gestión del clima organizacional.

Fuente: Comité Territorial de Formacion Docente 2025. Septiembre 2025.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

La identificación de las necesidades de formación por el cargo de los docentes vinculados en sus diferentes tipos para la comprensión y análisis de lo requerido potencialmente por el secto educativo oficial.

Necesidades de formación específicas de docentes y directivos docentes por perfil docente

Estas necesidades de formación están relacionadas con las necesarias para cumplir con el perfil de docente y/o campo disciplinar asociado a su rol como educador:

Tabla 14. *Necesidades específicas docentes y directivos docentes*

Item	Necesidades por perfil de docentes	Item	Necesidade perfil de directivos docentes
1	**Didáctica de la Lectoescritura** en las estrategias innovadoras para la comprensión lectora y la producción textual crítica, una necesidad fundamental en todos los niveles.	1	**Educación socioemocional** basado en el desarrollo de la inteligencia emocional propia y herramientas para fomentarla en los estudiantes, creando ambientes de aprendizaje seguros y empáticos.
2	**Pensamiento matemático** en enfoques para enseñar matemáticas desde la resolución de problemas reales y el desarrollo del razonamiento lógico.	2	**Competencia digital docente** la capacidad de crear contenidos digitales, enseñar ciudadanía digital (uso seguro y crítico de internet) y aprovechar la tecnología para la creatividad.
3	**Ciencias basadas en la indagación** métodos para enseñar ciencias naturales a través de la experimentación y la investigación, aprovechando el ecosistema de la región.	3	**Atención a la diversidad e inclusión (enfoque transversal):** Sensibilización y herramientas básicas para aulas diversas. Incluye enfoque de género, multiculturalidad y neurodiversidad.
4	**Competencias ciudadanas y educación para la paz** para fomentar la convivencia, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos, crucial en un posconflicto.	4	**Metodologías activas** centradas en ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), Aprendizaje Cooperativo, Flipped Classroom y otras metodologías que ponen al estudiante en el centro.
5	**Bilingüismo (inglés)** Fortalecimiento de la competencia comunicativa en inglés de los docentes y de las metodologías para su enseñanza (Task-Based Learning). **Aprendizaje basado en tareas**	5	**Trabajo colaborativo entre docentes** formación en estrategias de planificación conjunta, comunidades de práctica y observación entre pares para romper el aislamiento del aula.
		6	**Comunicación asertiva y vinculación con familias** para construir alianzas efectivas y su rol fundamental en el proceso educativo.
		7	**Desarrollo del bienestar del ser** enfocado en la persona humana y dignidad desde el docente en su integridad.

Fuente: Comité Territorial de Formación Docente 2025. Septiembre 2025.

Necesidades de formación comunes por perfil directivo docente

Así mismos las necesidades comunes a todos los docentes en el escenario de los retos y desafíos de la educación actual como docente y directivo docente. Siendo el factor determinando para la ejecución de la formación docente del año 2025, en el reconocimiento de liderazgo colaborativo en el escenario educativo de la comunidad docente.

Tabla 15. *Necesidades comunes docentes y directivos docentes*

I	Necesidades comunes docentes	Item	Necesidades comunes directivos docentes
1	**Aprendizaje Cooperativo** en técnicas para gestionar grupos de trabajo efectivos en el aula.	1	**Transformación Digital del Liderazgo Educativo** en la evaluación e implementación tecnologías educativas a escala institucional.
2	**Integración Tecnológica** con propósito pedagógico: Competencias digitales.	2	**Innovación Educativa y Gestión del Cambio** en el liderazgo de los procesos de cambio e innovación pedagógica, gestionando la resistencia natural.
3	**Evaluación para el Aprendizaje** desde la retroalimentación efectiva que promueva la metacognición y la autorregulación del estudiante.	3	**Inclusión y Equidad como eje directivo** las políticas y prácticas institucionales para garantizar la equidad de género, la inclusión de población vulnerable (étnica, con discapacidad, migrantes) y la interculturalidad.
4	**Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad** Adaptaciones curriculares y didácticas para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y talentos excepcionales.	4	**Sostenibilidad y Educación Ambiental** desde la integración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y gestionar Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)
5	**Habilidades Socioemocionales** desde estrategias para crear un ambiente de aula seguro, de confianza y respeto.	5	**Alianzas Estratégicas y Trabajo en Red** con el desarrollo de habilidades para establecer alianzas con el sector productivo, otras instituciones educativas, ONGs y la comunidad para enriquecer la oferta educativa.
6	**Manejo de Aula y Comunicación Asertiva** en las Estrategias proactivas para la gestión del comportamiento y la motivación estudiantil.	6	**Neuroeducación y Ciencias del Aprendizaje para Directivos** en los fundamentos del aprendizaje del cerebro y la toma de decisiones informadas sobre prácticas pedagógicas y ambientes de aprendizaje.
		7	**Comunicación en la Era Digital** con estrategias de marketing educativo y comunicación institucional efectiva a través de redes sociales y canales digitales.

Fuente: Comité Territorial de Formación Docente 2025. Septiembre 2025.

Desde el enfoque de las necesidades comunes se enfatizan en responder sobre los retos y desafíos de la educación del siglo XXI, en el marco de la concepción de docente actual a los nuevos referentes de la conciencia de su accionar como persona y profesional, no solo como docente sino en el papel de directivo docente en la selección del común denominador de los procesos educativos y formativos de los docentes y directivos docentes, siendo los dos roles que hacen parte de los establecimientos educativos oficiales, para la formación.

Este insumo de diagnóstico de la identificación de las necesidades de formación se continúa en el ciclo de la formación para el año 2026. En un ejercicio de ampliar, profundizar y dar continuidad de las necesidades que requieren procesos de seguimiento en los saberes y competencias pedagógicas que implican anualmente ser formalizadas en los espacios definidos para formar a los docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja.

Sin embargo se identifica la reiteración de necesidades asociadas a la atención educativa a la diversidad e inclusión en un enfoque diferencial y transversal para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociados a discapacidad, trastornos, capacidades y

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

talentos excepcionales, como una identificación que se confirma con los espacios de diálogos con diferentes profesionales de educación inclusiva y docentes orientadores sobre el insumo que perfila las necesidades identificadas en relación a esta exigencia de la educación actual.

Por lo tanto desde la matriz de identificación de necesidades de formación y/o capacitación de docentes y directivos docentes de ETC Barrancabermeja (ver anexo 3) se recopila las recomendaciones formuladas para los tres (3) mismos aspectos presentados durante el año anterior, pero en este caso con relación a educación inclusiva y atención a la diversidad: necesidades de formación específicas por cargo, necesidades de formación específicas de docentes y directivos docentes por perfil docente y finalmente necesidades comunes de docentes y directivos docentes.

Tabla 16 *Necesidades específicas por cargo 2025*

Rol o cargo	Identificación de necesidades
Docente de aula	**Tipos de discapacidad y transtornos:** Discapacidad intelectual, psicosocial mental (TEA) trastorno del aprendizaje y del comportamiento. **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)** Taller práctico acorde al área de aprendizaje) y estrategias de evaluación en la aplicación del PIAR
Docente orientador	**Estrategias para la implementación** de Plan Individual de justes Razonables (PIAR), valoración pedagógica, transtornos y discapacidad. **Marco Normativo y legal** de la educación inclusiva y alcance del rol del docente orientador en la inclusión.
Docente de apoyo	**Adaptaciones curriculares significativas:** Capacitación para diseñar y aplicar adaptaciones en coherencia con las necesidades educativas especiales de cada estudiante. **Uso de TIC e inteligencia artificial** para inclusión y atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
Docente tutor	**Fortalecimiento** en el manejo de las TICS. Comunidades De Aprendizaje (CDA) en Educación Inclusiva y Política de Educación Inclusiva.
Coordinador	**Política de educación inclusiva** en el rol del coordinador de las instituciones educativas.
Rector	**Gestión estratégica** y liderazgo desde el rol del rector. Política de educación inclusiva

Fuente: Equipo de Profesionales de Educación Inclusiva. Julio 2026.

En el perfilamiento de la identificación de las necesidades de formación para la atención educativa a la diversidad y la educación inclusiva se reflexiona y construye el derrotero de las consideraciones para cada uno de los cargos en la planta docente, desde las líneas temáticas presentadas de manera breve y enfática que permita la ampliación y profundidad de este aspecto de inquietud e interés por parte de la comunidad docente y directiva docente.

Tabla 17 *Necesidades específicas y comunes de docentes y directivos docentes*

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Item	Necesidades por perfil de docentes	Item	Necesidade perfil de directivos docentes
1	**Aplicación del DUA** como estrategia pedagógica en el aula	1	**Enfoque de educación inclusiva** en el PEI
2	**Gestión emocional individual y grupal** en el aula	2	**Rutas de atención** en la educación inclusiva
3	**Flexibilización curricular en la evaluación** de estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación escolar	3	**Marco legal** de la educación inclusiva
4	**Estrategias de manejo de estudiantes** con trastorno específico del aprendizaje y trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), con discapacidad psicosocial mental y con discapacidad intelectual y múltiple	4	**Conceptualización y normativa** en inclusión y equidad en la educación
5	**Pautas de manejo eficiente de convivencia escolar** en el aula	5	**Estrategias institucionales** para una educación flexible y centrada en los aprendizajes
6	**Inteligencia Aritificial IA** aplicada en la educación inclusiva	6	**Liderazgo formativo** para guiar a los docentes
7	**Herramientas pedagógicas** para la identificación de talentos y barreras		

Item	Necesidades comunes docentes	Item	Necesidade comunes directivos docentes
1	**Rutas de atención a estudiantes** con barreras para el aprendizaje	1	**Ambiente laboral** en la educación inclusiva
2	**SIEE** ajustado a estudiantes con barreras para el aprendizaje	2	**Articulación de redes** en la educación inclusiva
3	**Rutas de atención** para estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales	3	**Comunicación asertiva** como elmento clave de la educación inclusiva.
4	**Sensibilización y cultura inclusiva** en las instituciones educativas	4	**Fortalecer el liderazgo** para consolidar la institución educativa en inclusión, equidad y libre de barreras
5	**Estrategias para la vinculación** con familias diversas y articulación con redes de apoyo		
6	**Manejo de transcisiones armónicas,** empalmes para tener procesos de calidad y pertinencia		

Fuente: Equipo de Profesionales de Educación Inclusiva. Julio 2026.

En la presentación de recopilación de las necesidades específicas y comunes de los docentes y directivos docentes se detonan indicadores de énfasis en líneas a considerar como Diseño Universal del Aprendizaje, Estrategias para estudiantes con NEE, conceptualización y referente normativa y legal, rutas de atención y el liderazgo formativo de ambientes inclusivos.

Este insumo es un punto de partida para señalar la introducción de una línea formación docente con referencias de los aspectos abordar para docentes y directivos docentes durante el año 2026.

Propuesta de formación docente desde el Comité Territorial de Formación Docente

Los elementos conceptuales de discusión y análisis para la propuesta de formación docente, desde los criterios y enfoque de necesidades comunes presentadas de manera previa, apuntan a fortalecer para la formación de los docentes y directivos docentes a través de procesos

de formación de:

1. **Fortalecimiento del bienestar del ser** que mejore la calidad de vida personal y la conciencia de sí mismo como actor de liderazgo educativo.
2. **Desarrollo de competencias socioemocionales**, contribuyendo a la proyección de la sociedad, en conjunto con los otros.
3. **Inteligencia artificial en la educación**, formando docentes en el rediseño de experiencias de aprendizajes, en las competencias del siglo XXI.
4. **Actualización en inclusión y equidad** garantizando atención a la diversidad y apertura en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Es decir, para el 2025 los tres ejes estratégicos priorizados se desarrollan en la formación dirigida en el último trimestre del año anterior desde la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja.

Para el año 2026 las necesidades priorizadas son las cuatro (4) definidas con la incorporación de la actualización en inclusión y equidad que permite lograr una propuesta en el escenario de los retos y desafíos de la educación actual desde necesidades comunes derivadas de la pertinencia e idoneidad de las competencias que hoy deben reflexionar y potenciar los docentes, rectores y coordinadores de los establecimientos educativos oficiales.

Figura 7. *Necesidades priorizadas 2026*



Fuente: elaboración propia. Secretaría de Educación

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Las necesidades priorizadas obedecen al proceso de identificación, selección y análisis de los aportes y de la experiencia del Comité Territorial de Formación Docente, en un propósito de fortalecer a las comunidades docentes en su rol como maestro y como dirigente que afronta desde cualquier nivel educativo, perfil de formación, cargo y rol una necesidad de su verdadero sentido de la persona en su propio bienestar, en las emociones que suscita la interacción del acto educativo, de las competencias digitales y tecnológicas del aprendizaje en el contexto de la IA y de un nuevo escenario educativo de la diversidad de los estudiantes en sus maneras de aprender y comprender el mundo, como de las comprensiones ampliadas de la diversidad y de los procesos de inclusión como dinámica de la gestional institucional y de aula.

El esbozo anterior representa la profundidad de la formación docente a desarrollar con los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales, en un ciclo continuo de ahondar en las cuatro líneas de la formación docente para el año 2026. En una vigencia del próximo año con la expectativa de procesos de formación continua y situada a las exigencias educativas actuales.

OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE DOCENTE

La formación docente 2026 prioriza y opera de acuerdo con las necesidades comunes identificadas, tanto para los docentes como los directivos docentes presentada de la siguiente manera:

Propuesta de Formación	Objetivos	Indicadores	Meta 2026	Producto

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Taller Lúdico Experiencial de Bienestar del ser con cuatro ejes temáticos a fines.	Promover el bienestar integral docente como condición para una práctica con sentido y sostenibilidad.	Identificar los riesgos asociados al estrés y burnout docente, apropiar herramientas de autocuidado y mindfulness, y fortalecer la conexión con el propósito y la vocación docente.	1.534 docentes y directivos docentes distribuidos según el cargo	Un plan de autocuidado y repositorio de actividades para bienestar personal.

Duración/día:
Se realizarán 2 talleres de 3 horas c/u, en jornadas de mañana y tarde (6 horas/día), organizados en 2 grupos paralelos de 8 salones simultáneos. En total, participarán 16 grupos: 14 grupos de 96 personas y 2 grupos de 95 personas. Los grupos rotarán por los 2 talleres de la línea durante los días de formación. Cada taller contará con logística completa, materiales audiovisuales y de papelería.

Esta línea se desarrolla bajo metodología tipo taller con actividades prácticas, los docentes seran distribuidos en subgrupos de trabajo de aproximadamente 10 personas (subgrupos de 8 a 10 docentes con guía metodológica), lo que favorece la participación activa, el trabajo colaborativo y el acompañamiento cercano por parte del equipo facilitador. Durante los recesos de los talleres se realizarán pausas activas para mantener la energía y disposición de los participantes.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO — FORMACIÓN DOCENTE 2026.

Área de formación: Ciencias de la Salud / Ciencias de la Educación y el Deporte / Ciencias Sociales y Humanas y/o coaching.
Posgrado: Ciencias de la Salud / Ciencias de la Educación.
Mínimo tres (3) años de experiencia profesional posterior a la obtención del título, desempeñándose como docente, evaluador (a) y/ o formador (a) orientado al fortalecimiento de las prácticas educativas.
Duración: 3 horas por taller · 2 jornadas paralelas (mañana y tarde) · 3 días continuos · 18 horas por docente.

Propuesta de Formación	Objetivo	Indicadores	Meta 2026	Producto
Taller Lúdico experiencial de competencias socioemocionales	Desarrollar competencias socioemocionales para ambientes escolares seguros y motivadores.	Comprender el rol de la inteligencia emocional en el aula, desarrollando habilidades de autorregulación, empatía y comunicación asertiva, e integrando estrategias de aprendizaje socioemocional (SEL) en la práctica pedagógica cotidiana.	1.534 docentes y directivos docentes distribuidos según el cargo	Caja de estratetegias y herramientas de regulación emocional

Duración/día:
Se realizarán 2 talleres de 3 horas c/u, en jornadas de mañana y tarde (6 horas/día), organizados en 2 grupos paralelos de 8 salones simultáneos. En total, participarán 16 grupos: 14 grupos de 96 personas y 2 grupos de 95 personas. Los grupos rotarán por los 2 talleres de la línea durante los días de formación. Cada taller contará con logística completa, materiales audiovisuales y de papelería.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Esta línea se desarrolla bajo metodología tipo taller con actividades prácticas, los docentes seran distribuidos en subgrupos de trabajo de aproximadamente 10 personas (subgrupos de 8 a 10 docentes con guía metodológica), lo que favorece la participación activa, el trabajo colaborativo y el acompañamiento cercano por parte del equipo facilitador. Durante los recesos de los talleres se realizarán pausas activas para mantener la energía y disposición de los participantes.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO — FORMACIÓN DOCENTE 2026.

Perfil 1: Área de formación: Ciencias de la Salud / Ciencias de la Educación / Ciencias Sociales y Humanas y/o coaching.
Posgrado: Ciencias de la Salud / Ciencias de la Educación/Ciencias Sociales y Humanas

Mínimo tres (3) años de experiencia profesional posterior a la obtención del título, desempeñándose como docente, evaluador (a) y/ o formador (a) orientado al fortalecimiento de las prácticas educativas.
Área de formación: Ciencias de la Educación / Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Humanas y/o coaching.

Perfil 2: Posgrado: Ciencias de la Educación / Ciencias de la Salud/ Ciencias sociales y humanas (específico en primera infancia y/o educación inicial)

Mínimo 3 años de experiencia profesional posterior al título, relacionados con bienestar psicosocial o procesos educativos en Primera Infancia.

Duración: 3 horas por taller · 2 jornadas paralelas (mañana y tarde) · 3 días continuos · 18 horas por docente.

Propuesta de Formación	Objetivo	Indicadores	Meta 2026	Producto
Taller lúdico experiencial de inteligencia artificial en la educación	Fortalecer competencias digitales y pedagógicas para integrar la Inteligencia Artificial como aliada del aprendizaje activo.	Reconocer los alcances y límites de la inteligencia artificial en el aula, aplicando herramientas de IA generativa en los procesos de planeación y evaluación, y promoviendo un uso ético, crítico y responsable de estas tecnologías en el contexto educativo.	1.534 docentes y directivos docentes distribuidos según el cargo	Aplicación de heramientas de IA educativa

Duración/ día:
Se realizarán 2 talleres de 3 horas c/u, en jornadas de mañana y tarde (6 horas/día), organizados en 2 grupos paralelos de 8 salones simultáneos. En total, participarán 16 grupos: 14 grupos de 96 personas y 2 grupos de 95 personas. Los grupos rotarán por los 2 talleres de la línea durante los días de formación. Cada taller contará con logística completa, materiales audiovisuales y de papelería.

Esta línea se desarrolla bajo metodología tipo taller con actividades prácticas, los docentes seran distribuidos en subgrupos de trabajo de aproximadamente 10 personas (subgrupos de 8 a 10 docentes con guía metodológica), lo que favorece la participación activa, el trabajo colaborativo y el acompañamiento cercano por parte del equipo facilitador. Durante los recesos de los talleres se realizarán pausas activas para mantener la energía y disposición de los participantes.

Área de formación: Ingeniería / Ciencias de la Educación / Matemáticas y Ciencias Naturales y/o coaching.

Posgrado: Ingeniería / Ciencias de la Educación

Experiencia mínima: 3 años en diseño de experiencias de aprendizaje, mediación pedagógica o formación docente, con uso e integración de herramientas digitales o tecnología educativa.

Duración: 3 horas por taller · 2 jornadas paralelas (mañana y tarde) · 3 días continuos · 18 horas por docente.

Propuesta de Formación	Objetivo	Indicadores	Meta 2026	Producto
Taller Lúdico Experiencial de inclusión y equidad en la educación	Garantizar procesos de enseñanza equitativos e inclusivos conforme a la normativa vigente.	Apropiar el marco legal establecido en el Decreto 1421 de 2017 y la Ley 1618 de 2013, aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y construir estrategias pedagógicas que permitan una atención pertinente y efectiva a la diversidad de los estudiantes.	1.534 docentes y directivos docentes distribuidos según el cargo	Ruta de inclusión y repositorio de estrategias DUA

Duración/ día:

Se realizarán 2 talleres de 3 horas c/u, en jornadas de mañana y tarde (6 horas/día), organizados en 2 grupos paralelos de 8 salones simultáneos. En total, participarán 16 grupos: 14 grupos de 96 personas y 2 grupos de 95 personas. Los grupos rotarán por los 2 talleres de la línea durante los días de formación. Cada taller contará con logística completa, materiales audiovisuales y de papelería.

Esta línea se desarrolla bajo metodología tipo taller con actividades prácticas, los docentes seran distribuidos en subgrupos de trabajo de aproximadamente 10 personas (subgrupos de 8 a 10 docentes con guía metodológica), lo que favorece la participación activa, el trabajo colaborativo y el acompañamiento cercano por parte del equipo facilitador. Durante los recesos de los talleres se realizarán pausas activas para mantener la energía y disposición de los participantes.

PERFIL MÍNIMO REQUERIDO — FORMACIÓN DOCENTE 2026.

Área de formación: Ciencias de la Educación / Ciencias Sociales y Humanas y/o coaching.

Posgrado: Ciencias de la Educación y ciencias de la salud específicos en educación inclusiva y discapacidad) / Inclusión, educación y diversidad

Con mínimo 3 años de experiencia profesional posterior al título, en diseño curricular, didácticas Flexibles, estrategias pedagógicas inclusivas o formación de docentes.

Duración: 3 horas por taller · 2 jornadas paralelas (mañana y tarde) · 3 días continuos · 18 horas por docente

Dinámica de la propuesta de formación
Los docentes y directivos docentes realizan rotación durante los tres días por las tres propuestas de formación (bienestar del ser, desarrollo competencias socioemocionales, inteligencia artificial en la educación).

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

La Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja coordina la estructuración de este plan operativo llevado a cabo en el año 2026 para el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas trazadas.

Tabla 1. *Implementación de formación docente 2026*

LÍNEAS DE FORMACIÓN	DENOMINACIÓN DE TALLERES	TÍTULO DE TALLER	EJES TEMÁTICOS FORMACIÓN
BIENESTAR DEL SER (BS)	TALLER BS 1	***Maestros que florecen***	Bienestar físico y hábitos saludables; importancia del descanso y el sueño; actividad física y salud integral.
	TALLER BS 2	***Cuerpo, mente y vocación***	Motivación y vocación docente; gratitud y reconocimiento; equilibrio entre la vida personal y laboral.
COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES (SE)	TALLER SE 1	***Enseñar con el corazón inteligente***	Inteligencia emocional, vínculo pedagógico y comunicación asertiva en el aula.
	TALLER SE 2	***El aula que siente y piensa***	Neurociencia del bienestar; procesamiento de emociones (técnicas de regulación emocional y ejercicios de respiración); estrés y agotamiento (mindfulness).
	TALLER PI 3	***Desarrollo infantil /PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS***	Desarrollo cognitivo, social y emocional. Estrategias innovadoras para educación inicial.
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN (IA)	TALLER IA 1	***Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA***	Aplicaciones de la IA educativa, funciones y herramientas (asistentes conversacionales, generación de imágenes, videos y presentaciones, elaboración de rúbricas y evaluaciones).
	TALLER IA 2	***Del tablero al algoritmo***	Diseño de prompts pedagógicos, rediseño de secuencias didácticas, personalización y retroalimentación con IA.
INCLUSIÓN Y EQUIDAD (IE)	TALLER IE 1	***Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos***	Sensibilización y cultura inclusiva en el contexto educativo
	TALLER IE 2	***Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula***	Aplicación del DUA como estrategia pedagógica en el Aula.

Fuente: elaboración propia. Secretaría de Educación

Tabla 2. ***Organización y distribución de la formación docente 2026.***

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Cronograma consolidado · 5, 6 y 7 de octubre de 2026 · Barrancabermeja

JORNADA MAÑANA

		DIA 1		DIA 2		DIA 3	
GRUPOS	**NUMERO DE DOCENTES**	**TALLER 1 6:00am a 9:00 am**	**TALLER 2 9:00am a 12:00 pm**	**TALLER 3 6:00am a 9:00 am**	**TALLER 4 9:00am a 12:00 pm**	**TALLER 5 6:00am a 9:00 am**	**TALLER 6 9:00am a 12:00 pm**
GRUPO 1	96	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA Aplicada *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Bienestar del Ser *"Maestros que florecen"*	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*
GRUPO 2	96	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*	Bienestar del Ser *"Maestros que florecen"*
GRUPO 3	96	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*	Bienestar del Ser *"Maestros que florecen"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*
GRUPO 4	96	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	Bienestar del Ser *"Maestros que florecen"*	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*
GRUPO 5	96	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*	Bienestar del Ser *"Maestros que florecen"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*
GRUPO 6	96	Bienestar del Ser *"Maestros que florecen"*	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*
GRUPO 7	96	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Bienestar del Ser *"Maestros que florecen"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*
GRUPO 8	96	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Educación Inicial *"Desarrollo Infantil / PEDAGOGIAS Y DIDACTICAS"*	

JORNADA TARDE

		DIA 1		DIA 2		DIA 3	
GRUPOS	**AUDITORIO**	**TALLER 1 12:00pm a 3:00 pm**	**TALLER 2 3:00pm a 6:00 pm**	**TALLER 3 12:00pm a 3:00 pm**	**TALLER 4 3:00pm a 6:00 pm**	**TALLER 5 12:00pm a 3:00 pm**	**TALLER 6 3:00pm a 6:00 pm**
GRUPO 9	96	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*	Comp. Socioemocionales *"El aula que siente y piensa"*

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co
secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

GRUPO 10	**96**	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	Comp. Socioemocionales *"El aula que siente y piensa"*	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*
GRUPO 11	**96**	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Comp. Socioemocionales *"El aula que siente y piensa"*	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*
GRUPO 12	**96**	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*	Comp. Socioemocionales *"Enseñar con el corazón inteligente"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*
GRUPO 13	**96**	Comp. Socioemocionales *"El aula que siente y piensa"*	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*
GRUPO 14	**96**	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*	Comp. Socioemocionales *"El aula que siente y piensa"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*
GRUPO 15	**95**	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	Comp. Socioemocionales *"El aula que siente y piensa"*	IA en la educación *"Del tablero al algoritmo"*
GRUPO 16	**95**	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Inclusión y Equidad *"Diseñar para todos: El DUA en acción en el aula"*	Inclusión y Equidad *"Miradas que incluyen: Construyendo una cultura para todos"*	Bienestar del Ser *"Cuerpo, mente y vocación"*	IA en la educación *"Docentes 4.0 — Enseñar en la era de la IA"*	Comp. Socioemocionales *"El aula que siente y piensa"*

Fuente: elaboración propia. Secretaría de Educación

La formación docente 2026 se prioriza en la continuidad de las tres necesidades de formación del año anterior (bienestar del ser, competencias socioemocionales y la IA en la educación) para docentes y directivos docentes; con la incorporación de una línea de formación (actualización de la inclusión y diversidad) con un plan operativo que incluye las propuestas de formación, las líneas de formación, los objetivos, los indicadores y las metas para ser desarrollados durante el año actual.

El objetivo general del plan operativo es la consolidación de propuesta de formación contextualizada como herramienta de gestión para recoger las necesidades de los docentes y directivos docentes en la materialización de las acciones de mejora y actualización educativa en

el impacto del proyecto de vida de los estudiantes, desde los referentes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.

METODOLOGÍA PROPUESTA – 2026

La metodología para la ejecución del **Plan Territorial de Formación Docente y Directivos Docentes 2026** Se fundamenta en un enfoque **participativo, práctico y experiencial**, que garantice la articulación entre **teoría, práctica e innovación pedagógica.**

Se utilizarán como ejes centrales, propuestos desde el año 2024:

- **Aprendizaje activo**: se fomentará la interacción mediante debates, estudios de caso, resolución de problemas y simulaciones que fortalezcan competencias pedagógicas, ciudadanas, investigativas, tecnológicas y de inclusión.
- **Análisis de contenidos**: cada programa de formación se desarrollará a partir del estudio crítico de referentes nacionales e internacionales, políticas educativas y experiencias significativas que permitan la construcción colectiva de conocimiento
- **Talleres**: como una estrategia de formación práctica, participativa y experiencial, en la que los docente y directivos docentes fortalezcan conocimientos mediante actividades, ejercicios, dinámicas, análisis, reflexión y aplicación de lo aprendido.
- **Trabajo colaborativo**: la participación de participantes desde sus roles de docentes y directivos docentes en la integración de construcción como equipo educativo para la reflexión, comprensión y apropiación de las orientaciones y fundamentos.
- **Articulación con la práctica educativa**: cada actividad de formación estará orientada a generar productos concretos (ajustes al PEI, planes de trabajo, proyectos de investigación, estrategias pedagógicas, experiencias de aula), garantizando la transferencia del aprendizaje a los contextos escolares.
- **Formación por líneas temáticas**: **se organizarán en cuatro líneas temáticas por cada taller lúdico experiencial** sobre el bienestar del ser, competencias socioemocionales, inteligencia artificial, Inclusión y equidad en la educación según necesidades comunes de los docentes y directivos docentes del Distrito.
- **Duración e intensidad horaria:** los procesos formativos se desarrollarán en jornadas de tres (3) días continuos, contabilizadas en seis horas efectivas, distribuidos por dos talleres

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

diarios para cada grupo conformado (16 grupos de docentes y directivos docentes) con seguimiento permanente a la participación activa, uso de las tecnologías y resultados.

- Enfoque metodológico: el enfoque presenta la división de la población total docente en 16 grupos de 100 personas entre docentes y directivos docentes, subdivididos a su vez en mesas de trabajo de 10 personas para garantizar la participación y el trabajo práctico. **Los 16 grupos rotan por las cuatro líneas de formación (bienestar del ser, competencias socioemocionales, inteligencia artificial en la educación e inclusión y equidad) durante los tres días del desarrollo de la formación.**

 Cada grupo de 100 personas se organiza bajo el formato colaborativo con intervalos de tiempos en el propósito de cada espacio, presentados de la siguiente manera:

 0-20 min: Exposición magistral del tallerista (planteamiento del problema central).
 20-60 min: Trabajo en micro-grupos de 10 personas (mesas redondas para debate de casos y experiencias prácticas).
 60-90 min: Puesta en común, conclusiones de las mesas y diseño de la aplicación en el aula (planeación).

Estos aspectos son necesarios para optimizar la logística y el asegurar el impacto pedagógico en la garantía de atención colaborativa y efectiva, para enfatizar en la estructura de grupos:

16 grupos principales (100 personas cada una): agrupadas por docentes y directivos de aula de las 19 instituciones educativas oficiales.
Comunidades de Aprendizaje (10 personas): subgrupos dentro de cada grupo encargados del trabajo colaborativo, diseño de experiencias y prácticas reflexivas.
Grupo conformados por docentes y directivo docentes: conformados por docentes de aula de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media; docentes de apoyo, docentes orientadores y docente tutores, además de coordinadores y rectores.

Planeación de la participación 2026

Año	Instituciones Educativas y docentes participantes	N° de Participantes
2026	Según caracterización de los docentes y directivos docentes del Distrito	1.534

CRONOGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE DOCENTE

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

Durante el año 2025, la formación de docentes y directivos docentes se desarrollará en el segundo semestre, conforme a las necesidades identificadas por el Comité Territorial de Formación Docente.

El proceso formativo se organizará en **tres (3) momentos de propuestas de formación**, cada **uno con cuatros líneas temáticas** que corresponden a talleres especializadas, con una apertura de reconocimiento de la intención general de la formación, en una experiencia intermedia de conciencia experiencial y en cierre con un producto educativo, relacionados con cada uno de los propósitos y ejes estratégicos propuestos:

- **Primer momento**: se realizará el Taller *del Bienestar del Ser*, cuyo objetivo será promover a los docentes y directivos docentes por cargo (aula, apoyo, orientador, tutor, rector y coordinador) espacios para reconocimiento de su conocimiento e identidad personal en relacionamiento con consigo mismo, con los demás y con su entorno. En este espacio se trabajará sobre dos ejes temáticos a fines del tema de Maestros que florecen. Cuerpo mente y vocación.

- **Segundo momento:** se llevará a cabo el *Taller de las Competencias Socioemocionales*, orientado a promover a los docentes y directivos docentes por cargo (aula, apoyo, orientador, tutor, rector y coordinador). Su énfasis estará en los tres ejes líneas temáticas fundamentadas en Enseñar con el corazón inteligente. El Aula se siente y piensa. Desarrollo Infantil/Pedagógica y Didáctica.

- **Tercer momento:** se llevará a cabo el *Taller de Inteligencia Artificial en Educación* dirigido a docentes y directivos docentes por cargo (aula, orientador, tutor, rector y coordinador). Aquí se abordarán dos ejes temáticos de Docentes 4.0-Enseñar en la era de la IA. Del Tablero al algoritmo.
- **Cuarto momento:** para este *Taller de Inclusión y Equidad* dirigido a docentes y directivos docentes. Sus dos ejes temáticos se basarán miradas que incluyen; construyendo una cultura inclusiva para todos y el diseño para todos: el DUA en acción en el aula.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

De esta manera, el **cronograma 2026** busca asegurar que cada grupo docente participe en procesos formativos pertinentes y aplicables, promoviendo no solo la actualización pedagógica de los retos actuales sino también el desarrollo de experiencias educativas, propuestas y proyectos que fortalezcan la calidad educativa en el Distrito de Barrancabermeja.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES 2026 - 2027

El **Plan Territorial de Formación Docente – PTFD 2025** constituye la guía estratégica para la cualificación de docentes y directivos docentes del Distrito Especial de Barrancabermeja. Su evaluación y seguimiento se fundamentan en los lineamientos del **Macroproceso D, subproceso D.02.04** del Sistema de Gestión de la Secretaría de Educación Distrital, y se orientan a garantizar la calidad, pertinencia y eficiencia de los programas de formación ejecutados.

Propósitos de la evaluación y seguimiento

- Verificar el nivel de cumplimiento de las metas, indicadores y resultados planteados en el PTFD 2026.
- Garantizar la pertinencia de los procesos de formación en relación con las necesidades identificadas de los docentes y directivos docentes.
- Generar información sistemática que permita la toma de decisiones para la mejora continua de las políticas de formación docente.
- Evidenciar el impacto de la formación en la práctica pedagógica, el liderazgo institucional y los aprendizajes de los estudiantes.

Metodología de evaluación

La evaluación del plan se desarrollará a partir de tres momentos:

1. **Evaluación inicial (diagnóstico)**: se realiza al inicio del proceso, tomando como insumos los resultados de las pruebas, las evaluaciones de desempeño docente, las semanas institucionales y demás mecanismos de autoevaluación institucional.
2. **Evaluación de proceso (seguimiento)**: se lleva a cabo durante la ejecución de las actividades de formación, mediante informes parciales, asistencia, cumplimiento de cronogramas y satisfacción de los participantes.

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

3. Evaluación final (impacto): se efectúa al cierre del plan, midiendo los logros alcanzados frente a los objetivos, indicadores de impacto y transformación pedagógica.

Estrategias de seguimiento

- Sistematización de la información en reportes periódicos por cada programa o curso de formación.
- Reuniones trimestrales del Comité Territorial de Formación Docente para la revisión de avances.
- Aplicación de encuestas de percepción y satisfacción a los docentes y directivos participantes.
- Presentación de informes semestrales de resultados ante la Secretaría de Educación Distrital.
- Construcción de un informe anual consolidado con recomendaciones para el ciclo siguiente del PTFD.

Indicadores de seguimiento

Los indicadores permitirán establecer el nivel de cumplimiento y el impacto del PTFD 2026:

- Cobertura:
 - Total, de docentes formados / Total de docentes del Distrito.
 - Total, de directivos docentes formados / Total de directivos docentes del Distrito.
 - % de docentes y directivos docentes participantes en los programas de formación.

- Pertinencia y calidad:
 - Número de temáticas desarrolladas / Horas de formación ejecutadas.
 - % de programas de formación ajustados a necesidades identificadas.
 - Nivel de satisfacción de los participantes frente a los procesos de formación.

- Impacto:
 - Evidencias de aplicación en aula de los aprendizajes adquiridos en los programas de formación.
 - Resultados de mejora en pruebas externas (SABER) e internas (evaluaciones institucionales).

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

- Incremento en el número de docentes vinculados a procesos investigativos, innovación y uso pedagógicos de TIC.

Productos de la evaluación

- Informes parciales y consolidado anual del PTFD 2026.
- Recomendaciones para el diseño del PTFD del año siguiente.
- Sistematización de experiencias significativas y buenas prácticas docentes.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Distrital Barrancabermeja: "PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL-2024-2027. Seguridad, empleo e inclusión.Sector educacion en calidad.

Ministerio de Educación Nacional: Construyendo el Plan Terriorital de Formación Docente. Guía para su construcción. 2011.

Ministerio de Educación Nacional: "Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación". MEN: Oficina de Comunicaciones. Bogotá D.C., 1994.

Ministerio de Educación Nacional: "Decreto 2277 de 1979 "Por el cual se adopta normas sobre el ejercicio de la profesión docente".

Ministerio de Educación Nacional: "Decreto 709 de 1996: "Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de educación formal y se crean condiciones para su mejoramiento profesional".

Ministerio de Educación Nacional: "Decreto 1278 de 2002 "Por el cual se expide el estatuto de profesionalización Docente".

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co

República de Colombia: "Constitución Política de Colombia". Editorial TEMIS. Decimotercera edición. Bogotá D.C., 1991.

Secretaría de Educación Distrital Barrancabermeja. Plan Territorial de Formación Docente 2024. Barrancabermejanuevo capítulo seguridad, empleo e inclusión.

Secretaría de Educación Distrital Barrancabermeja. Plan Territorial de Formación Docente de la Secretaría De Educación del Distrito Especial Portuario, Diverso, Industrialy Turístico De Barrancabermeja. 2020 -2023.

Secetaria de Educación Distrital de Barrancabermeja. Base de talento humano. 2025.

Secretaria de Educación de Bogotá. Plan territorial de Formación Docente PTFD 2020 -2024. Es con las maestras y maestros.

Secretaría de Educación de Caldas. Plan territorial de Formación Docente de Caldas. 2024

Carrera 8 N°. 6-19 Edificio Superestrellas, piso 2.
@ sebarrancabermeja.gov.co secretariaeducacion@arrancabermeja.gov.co